

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
9ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDGARD CORNELIO REYMUNDO MERCADO

-A las 16:04 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas. Siendo las dieciséis horas con cuatro minutos, del día de hoy lunes 25 de noviembre del dos mil veinticuatro, se va a pasar lista para comprobar el *quórum* correspondiente. Se deja constancia de las licencias presentadas por los señores congresistas Héctor Acuña.

Señora secretaria técnica puede usted proceder a tomar la lista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Novena sesión ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural. Veinticinco de noviembre del veinticuatro, congresista Raymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Presente.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz presente.

Congresista Infantes Castañeda (); Paredes Fonseca a través de la plataforma, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Fonseca presente.

Congresista Infantes Castañeda (); Jiménez Heredia (); Moyano Delgado (); Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— Soto Reyes presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Reyes presente.

Elías Ávalos (); Burgos Oliveros(); Congresista Juan Burgos, registra a través de la plataforma.

—A partir de este momento por 10 segundos (del 2:14 al 2:24), se escucha voces de fondo.

Burgos Oliveros presente.

Cómo no señor presidente. Así se procederá.

Congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Mita Alanoca presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca presente.

Congresista Reyes Cam (); congresista Trigozo Reátegui(); congresista Alba Rojas(); con la autorización del señor presidente, a través de la plataforma, Alba Rojas presente.

Congresista Germán Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, Tacuri Valdivia presente.

Congresista Palacios Huamán (); Congresista Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, Flores Ramírez presente.
Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, Padilla Romero presente.

Paredes Piqué. Registra su asistencia a través de la plataforma Paredes Piqué, presente.

Se consulta nuevamente el registro de asistencia, congresista Infantes Castañeda, congresista Mery Infantes...

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registra su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Jiménez Heredia (); congresista Moyano Delgado, congresista Moyano Delgado (); congresista Elías Ávalos (); congresista Cheryl Trigozo (); congresista Palacios Huamán().

Ha registrado asistencia señor presidente, doce señores congresistas, siendo el quórum para el día de hoy de diez parlamentarios, cuenta usted con el quórum de reglamento.

El señor PRESIDENTE.— Gracias señora secretaria técnica, contando con el quórum reglamentario, se inicia la novena sesión ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural correspondiente al periodo anual de sesiones dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco.

Aprobación de Acta

Punto uno, aprobación del acta, habiéndose cumplido con remitir el acta correspondiente al de, la octava sesión ordinaria de la

comisión del dieciocho de noviembre del año en curso, se somete al voto, no sin antes consultar si existen observaciones.

No habiendo observaciones, el acta se tendrá por aprobada. El acta ha sido aprobada por unanimidad.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— La presidencia da cuenta que el despacho de la comisión ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos.

Ello comprende el recorte, el reporte de documentos recibidos, remitidos, de los proyectos de ley ingresados hasta el 21 de noviembre 2024.

Si algún congresista tuviera interés en algún documento, lo puede solicitar a través de la secretaría técnica.

Estación de informes

El señor PRESIDENTE.— Uno, informe relacionado a la conferencia de prensa, al lanzamiento del gran carnaval Juliaca 2025, el día diecinueve de noviembre del año en curso. Esta conferencia se realizó a solicitud de la Federación de Arte y Cultura de San Román.

La conferencia de prensa contó con la participación de las congresistas: Cheryl Trigozo, Flavio Cruz, Wilson Quispe, Carlos Zeballos, y Jorge Flores.

También estuvo el presidente Julio Corrales, presidente de la Federación de Arte y Cultura de Juliaca, que agrupa cuarenta y dos instituciones de danzantes, de la provincia de Juliaca; además, participaron autoridades locales de diversas agrupaciones folclóricas de la región de Puno. El evento también contó con la participación del presidente del congreso, quien dio las palabras de clausura del evento.

También informo, sobre la tercera audiencia pública descentralizada realizada en la ciudad de Trujillo, el viernes 22 de noviembre del 2024, en la cual, se da cuenta que esta tercera audiencia pública, se trató sobre la ruta de Moche.

Es una ruta del circuito turístico cultural que recorre diversas localidades sobresaliendo por su riqueza arqueológico, cultural, natural, esta ruta incluye los vestigios más importantes de la cultura Moche y culturas afines como: la Huaca del Sol y la Luna, Huacas de Moche, Chan-Chan, Tumbas Reales de Sipán, el Museo Nacional de Brüning, entre otros.

Participaron en este importante evento, además del presidente de la comisión, el congresista Héctor Acuña, el congresista Luis Kamiche y autoridades académicas responsables de museos y sitios arqueológicos, así como los miembros de la sociedad civil.

El informe a las conclusiones será enviado los próximos días a sus despachos. Del mismo modo, también se informa de los oficios

de las señoras congresistas: Digna Calle y Norma Yarrow, quienes precisan que no podrán asistir a la sustentación de sus proyectos de ley, contenidos en la agenda para el día de hoy y pide se le re programe para la próxima fecha. ¿Algún informe a los señores congresistas? No habiendo informes pasamos al, siguiente estación, pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se consulta si algún congresista, quisiera formular algún pedido. El congresista Tacuri ha pedido el uso de la palabra. Congresista Tacuri, tiene usted el uso de la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente. Lo que quería manifestar era que en el grupo de trabajo que se ha formado para definir o investigar sobre el día del Himno Nacional, se ha acordado solicitar a su presidencia la ampliación del plazo hasta el veintiocho de abril, por acuerdo de los miembros de la comisión del grupo de trabajo.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Tacuri. Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias señor presidente.

Justamente en razón del pedido anterior del congresista Tacuri, es que hicimos un pedido a ese grupo de trabajo para que se amplíe el plazo porque se vencía ya este treinta. O sea, prácticamente estábamos contra el tiempo. Es más, ni aún corriendo alcanzábamos.

Entonces, por esa razón es que estamos pidiendo la ampliación del plazo, por un lado; pero ese no era el objeto, digamos de la intervención de este momento, señor presidente.

El día martes doce de noviembre, en semana de representación, visité el museo Capitán de Navío Julio Elías, Murguía, o Museo Naval del Perú.

Estuvimos conversando con el director del museo, hicimos un recorrido, y aparte de eso también, estuve en el Museo Arqueológico del Perú, que queda en Jesús María o Magdalena, uno de los dos distritos de Lima. El resumen de esto es, señor presidente, y el pedido a la vez, es que se vea la posibilidad de invitar a los directores de museos a esta comisión tan importante para que nos puedan dar un informe acerca de la dinámica de cada uno de ellos, el ámbito de influencia, la estructura, la distribución, la labor educativa que realizan estos museos, y la labor de difusión que pueden hacer ellos en función de la cultura, y en función de la población, la población circundante, y la población a nivel de la provincia, distrito, o departamento. Eso sería el pedido, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias congresista. Así será, se procederá a invitar a los directores de museos para que nos den algunas referencias.

Sí, puede precisar su pedido.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, muchas gracias, para precisar, o para poner un punto sobre el ahí ..., estimado presidente.

Hay dos tipos de museos, museos privados, y museos públicos. Entonces, en ese sentido, ya la diferenciación valdría la pena que usted con el equipo del que le acompaña, determine quién es primero, o los públicos, o los privados, porque tengo entendido de que los museos públicos son en mayor cantidad que los museos privados. Por lo tanto, tenemos que tener en consideración.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista Flores, en efecto, se va a proceder a invitar y vamos a determinar en próximas fechas, cuál va a ser la metodología para invitar a los directores de los museos, tanto públicos como privados.

Algún otro congresista que desea intervenir haciendo algún pedido. No habiendo más pedidos pasemos al siguiente punto sustentación de proyectos de ley

Sustentación de proyectos de ley

La sustentación del proyecto de ley número 3365/2024-CR, ley que promueve y regula las intervenciones históricas de autoría del congresista Álex Flores, del grupo parlamentario bancada socialista.

Se le concede uso de la palabra al congresista Álex, congresista Flores, tiene uso de la palabra.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Presidente muy buenas tardes, igualmente a todos los miembros de la comisión, por tener un tema de salud presidente, por favor pido poder reprogramar mi sustentación para la siguiente sesión, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Conforme congresista. Así será.

Continuamos con sustentaciones, sustentación del proyecto de ley número 4131/2024, ley que autoriza al poder ejecutivo la adquisición a título oneroso del patrimonio cultural mueble extraído del país, de autoría del congresista Alejandro Soto Palacios del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, se le concede el uso de palabra al congresista Soto Palacios.

¿Congresista Alejandro Soto esta?, para que pueda sustentar su proyecto número 4131, bien continuamos muy bien continuamos, se ha invitado al señor Ministro de Cultura para abordar el siguiente tema: **(2)** las denuncias vinculadas al terreno donde se ubica **(2)** el Parque Arqueológico de Choquequirao, provincia de La Convención, departamento del Cuzco, se le pide a la señora

secretaria técnica dar lectura al oficio enviado por el ministro de Cultura sobre el particular.

LA SECRETARIA TÉCNICA.—Oficio dirigido por el presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural al señor ministro de Cultura, Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, invitación a informar sobre las denuncias relativas a la titularidad, transferencias o adjudicaciones en los terrenos donde se asienta el Parque Arqueológico Choquequirao en la provincia de La Convención, del departamento del Cuzco.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez invitarlo o, en caso de que no pueda asistir, se sirva autorizar la presencia del director de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cuzco, señor Jorge Luis Moya Cohaguila, para participar en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

El motivo de la invitación es informar sobre los aspectos vinculados a la denuncia sobre la titularidad, transferencias o adjudicaciones que habrían generado un conflicto de propiedad en los terrenos donde se asienta el Parque Arqueológico de Choquequirao, provincia de La Convención, departamento del Cuzco, información que habría sido propalada a través de los diversos medios de prensa nacional; se sostiene que dichos actos se habrían realizado en contravención a la Ley N 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y sus modificatorias, norma marco que prohíbe la transferencia en áreas que constituyen Patrimonio Cultural de la Nación.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Eso sería todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien se suspende la sesión por unos minutos para invitar y puedan participar en esta sesión los señores Jorge Luis Moya Cohaguila, señor Gilberto Córdova Herrera, Mariela Pérez Aliaga y Jackelin Mellado Alania, suspendemos la sesión por breve término.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Elías presidente, presente, hemos estado en la Comisión del "Día del Himno Nacional del Perú", presidente.

El señor PRESIDENTE.— Reiniciamos la sesión.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Presidente la palabra, Elías, un segundo por favor.

El señor PRESIDENTE.— Enseguida congresista, después.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Un segundo.

El señor PRESIDENTE.— Después congresista, enseguida.

Damos la bienvenida al señor Jorge Luis Moya Cohaguila, director de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cuzco, de igual modo al señor Gilberto Córdova Herrera, director General de Patrimonio Arqueológico Inmueble. También está acompañado de la

señora Mariela Pérez Aliaga, ¿está presente? y la señora Jackelin Mellado Alania que es asesora del despacho ministerial.

Pueden pasar, siéntense por favor. Adelante, adelante congresista, bienvenida.

Antes de iniciar con las disertaciones de nuestros distinguidos invitados, el congresista Elías Ávalos había solicitado el uso de la palabra.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Gracias señor presidente, sólo para decir presente, hemos estado en la Comisión del Grupo de Trabajo encargado de determinar la fecha conmemorativa del "Día del Himno Nacional del Perú", por eso es que he estado, no dije presente en su momento, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista, sí en efecto el congresista Tacuri y el congresista Víctor Flores también han señalado y solicitado la prórroga del informe de este grupo de trabajo para el mes de abril, si no me equivoco, se toma en cuenta la propuesta que se ha presentado.

Muy bien, continuamos con la sesión. Mediante oficio invitamos para que el Ministerio de Cultura, a través del señor ministro de Cultura, pueda informar sobre las denuncias relativas a la titularidad, transferencia o adjudicaciones en los terrenos donde se asienta el Parque Arqueológico de Choquequirao, de la provincia de La Convención, del departamento del Cuzco. En ese sentido, el señor ministro ha acreditado a los funcionarios antes señalados para que nos puedan informar al respecto. Tiene el uso de la palabra el señor Jorge Luis Moya Cohaguila para que nos informe.

Damos la bienvenida al señor Jorge Luis Moya Cohaguila, director de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cuzco.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUZCO, señor JORGE LUIS MOYA COHAGUILA.— Señor presidente de la Comisión de Cultura, congresistas presentes, un cordial saludo de parte de nuestro ministro de Cultura, el doctor Fabricio Valencia Gibaja y de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cuzco la cual presido.

Señor presidente, por favor, solicito que hemos compartido unas diapositivas para poder ver el contexto en general.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado para que se proyecte.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUZCO, señor JORGE LUIS MOYA COHAGUILA.— Siguiente, por favor. Respecto al oficio de vuestro despacho, señor presidente, nosotros hemos tenido a bien compilar cierta información para entrar en contexto sobre esta problemática que está señalada en el oficio respecto a las diferentes comunicaciones por los medios de prensa.

Siguiente, por favor. Entonces para entrar en contexto es necesario puntualizar ¿qué es un Parque Arqueológico?, entonces

de acuerdo al numeral cuatro del artículo seis de clasificación de los Bienes Inmuebles Prehispánicos del Título Patrimonial del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado mediante Decreto Supremo N 011/2022 del Ministerio de Cultura prescribe o señala que, esto lo tengo que señalar de manera estricta.

Cuatro: Reservas y Parques Arqueológicos son espacios geográficos de grandes dimensiones que abarcan jurisdicciones políticas en cuyo interior se ubican sitios, complejos y paisajes arqueológicos los que se relacionan o interactúan con áreas de dominio público e infraestructura de desarrollo en general y que necesitan ser protegidos para su investigación y difusión.

Ahora, pueden ser posibles de saneamiento físico legal para fines de su gestión los bienes inmuebles prehispánicos, sitios, complejos, paisajes arqueológicos ubicados en el interior de las reservas y parques arqueológicos para lo cual se deberá precisar su delimitación, excluyendo del mismo áreas de dominio público, accidentes geográficos que puedan ocasionar un riesgo a su debida conservación e infraestructura moderna que no guarde relación con su debida gestión.

Señor presidente, hay que tener en consideración que en estos parques pueden convivir tanto propiedad pública, propiedad privada, también hay que tener en consideración que dentro de esta propiedad pública se encuentran los ríos, los caminos, pistas y diferentes circunstancias que podría haber en toda esta amplitud que es la delimitación, en este caso, el Parque Arqueológico de Choquequirao.

Siguiente, por favor.

Los antecedentes legales, debemos tener claro, la Resolución Directoral Nacional N 949-INC-02 en el año 2002 se aprueba el plano de delimitación del Parque Arqueológico de Vilcabamba Choquequirao, ese plano UP 01 tiene un área y extensión de quinientos veintidós mil ochocientas setenta y ocho punto treinta hectáreas y un perímetro de trescientos sesenta y siete punto cero nueve kilómetros.

La Resolución Suprema N 050-2003 Educación declara área entre los departamentos de Cuzco y Apurímac con el Parque Arqueológico de Choquequirao en base al plano N UB01.

Hay una declaratoria paralela que tenemos del Gobierno Regional que es el Decreto Supremo N 022-2010 del MINAN en el cual está el Decreto Supremo que establece el área de Conservación Regional (ACR) de Choquequirao con un área de ciento tres mil ochocientas catorce hectáreas.

La Ley N 28899 del 21 de junio del 2012 Declara de Interés Nacional la Restauración y Puesta en Valor del Monumento Arqueológico Choquequirao y de sus accesos por Cuzco y Apurímac, por lo cual en base a esta ley también nosotros, como Dirección Desconcentrada de Cultura y, por ende, el Ministerio de Cultura

hace constantemente mantenimiento de los sitios arqueológicos que se encuentran dentro de esta delimitación.

También hace la puesta en valor de otros sitios que se relacionan con el mismo sitio arqueológico de Choquequirao.

Siguiente, por favor.

Hay que puntualizar que en esta zona, es decir en varios sitios arqueológicos [...] dentro del gran polígono de este parque arqueológico de Choquequirao existen monumentos y sitios arqueológicos como el Monumento a Choquequirao, propiamente, Sayhuite, Ñusta Hispana, Espíritu Pampa, Vilcabamba, Rosaspata, Vicus, Amaybamba, Sistema Vial Prehispánico, el Qhapaq Ñan y otros sitios que aún se encuentran en medio de la tupida vegetación.

Hay que considerar que estas zonas están en ceja de selva, no es una zona de llanos, entonces falta mucho por investigar en esta zona.

Siguiente, por favor.

Problemática identificada. Sobre la posesión y titularidad de áreas dentro del Monumento de Choquequirao se tiene el caserío de Marampata conformada por la familia Covarrubias y parientes, ubicado a 30 minutos al este del monumento; mientras que la Cooperativa Ganadera Agrícola Alto Salkantay tendría una extensión más grande.

Hay que tener en consideración que el lugar del caserío de Marampata y donde se supone o señalan que es propiedad de la familia Covarrubias no se encuentra en la misma zona arqueológica, la Cooperativa Agrícola Ganadera Alto Salkantay desde 1985 tiene su personería jurídica inscrita en la Partida N 11000634 en Cuzco y en la oficina de Quillabamba en la partida N 11035943.

A la fecha se ha solicitado a la Sunarp el área del polígono que abarca la Cooperativa Agrícola Ganadera Alto Salkantay limitada para conocer la exactitud de la superposición para nosotros poder trabajar nuestras herramientas de gestión, como son los planes maestros.

Siguiente, por favor.

En este cuadro podemos determinar en el punto rojo que es la zona de Marampata, que está a 30 minutos de la misma zona arqueológica de Choquequirao, la zona arqueológica de Choquequirao está en un círculo azul al lado izquierdo, ahora hay un punto celeste también donde el Ministerio de Cultura ha hecho en pandemia ha recuperado esa zona, porque habían ocupaciones ilegales y habían construcciones precarias, por lo cual el Ministerio de Cultura con su capacidad para poder defender el patrimonio cultural y, por su competencia, recuperó ese sitio. Ese es un dato extra más.

Siguiente, por favor.

Este es un problema de límite provincial y regional, existe una disputa sobre la ubicación del Monumento Arqueológico de Choquequirao entre los distritos de Santa Teresa, provincia de La Convención; y el distrito de Mollepata, provincia de Anta; en estas circunstancias es necesario puntualizar que debe ser resuelto por medio del Gobierno Regional y también por medio de nuestra PCM, considerando que para nosotros implementar nuestro plan maestro es necesario tener determinadas las zonas territoriales.

Hay que tener en consideración también con un dato que esta zona, que es de quinientos veintidós mil hectáreas, aproximadamente, un poco más, es el equivalente a dos veces Lima ciudad, esa es la extensión del Parque Arqueológico de Choquequirao, pero son quinientos veintidós mil hectáreas, que hay que tener en consideración, pero aquí hay un caso más peculiar porque acá no es una zona que es llano, sino hay cerros, montañas, nevados, ríos y no hay pistas, sino son caminos, senderos; quinientas veintidós mil ochocientas hectáreas, entonces hay que tener en consideración que dentro de esta zona hay ocupación antrópica, hay poblaciones, hay caseríos, hay dos provincias en conflicto mediante sus distritos lo cual tiene que ser solucionado en algún momento y, obviamente, que el patrimonio cultural convive junto con todas las personas que de repente se encuentran ahí ubicadas.

Siguiente, por favor.

Acciones de la DC Cuzco. Considerando las comunicaciones de la prensa que ha dirigido a la población, bueno, nosotros hemos tomado algunas acciones para conocer, ¿para qué?, para nosotros poder implementar de mejor forma nuestros planes maestros, porque con esos planes maestros vamos a poder determinar la zonificación en estricta protección de zonas de zonificación para obras de saneamiento legal, si es que hubiese población considerando, como ya comencé esta exposición, como es un parque arqueológico, zonas de grandes dimensiones, entonces mediante Oficio N 2586-2024 de la Dirección Desconcentrada se ha solicitado a la Sunarp y **(3)** también veinticinco ochenta y cinco dos superposiciones.

Hoy, bueno en realidad sería un traslape catastral, en base a la cooperación interinstitucional para que podamos ver y visualizar con cuántas propiedades se encuentra superpuesto estas quinientos veintidós mil hectáreas.

Aún no tenemos respuesta de la matriz considerando es que, tiene una gran extensión y es más, de la oficina de registros públicos ha tenido que designar, bueno va a tener que solicitar un registrador *ad hoc*, si es que vamos a realizar la búsqueda, [...] la inscripción de la carga registral.

Entonces, aparte de la superposición para saber y tener conocimiento para nosotros poder articular nuestras herramientas

de gestión, la superposición primero de la matriz y luego la superposición del polígono en estricto del parque arqueológico de Choquequirao, sitio arqueológico, lo que vemos y lo que visualizamos en la foto, es esa área de manera en estricto.

También, hemos oficiado a la oficina Cofopri, para obtener información sobre los procesos de formalización que se han venido realizando durante todos estos años dentro del polígono, justo para articular nuestro plan maestro.

Siguiente por favor.

Acciones de la DS Cusco, plan maestro, bueno actualmente se tiene proyectado la elaboración del plan maestro de Choquequirao para dar inicio al diagnóstico, nosotros ahorita estamos en línea base para poder iniciar todos los trabajos de recojo de información para poder hacer nuestro plan maestro; para ello, se ha realizado reuniones con los gobiernos locales para darle alcance a los objetivos y beneficios, resaltando que en el marco de nuestras competencias, se tiene la prioridad de que..., de sincerar el territorio a través de la valoración y significado cultural de las zonas y sitios arqueológicos.

Siguiente por favor.

Administración actual del Ministerio de Cultura respecto al patrimonio cultural de la nación, ese será el tema que más nos importa y también de repente un poco que nos asusta, pero nosotros desde la Dirección Desconcentrada de Cultura y a través del Ministerio de Cultura, nosotros estamos con la administración de todos los sitios arqueológicos que ya mencioné un momento, y en especial del Choquequirao, haciendo labores de mantenimiento, vigilancia, trabajo de conformación, de conservación de forma constante, y en especial el sitio antes mencionado.

Siguiente por favor.

Es por eso que, acá vemos una obra de inversión pública, generalmente tenemos varias obras de inversión pública, que en el tiempo se ha estado dando en muchos sitios y esta es la última obra de inversión pública que tenemos, que actualmente el Ministerio de Cultura mediante de la [...?], de manera física viene realizando el mantenimiento, vigilancia, trabajo de conservación, así como obras de inversión pública en la puesta en valor en los andenes del sector de Pacchayoc, que en este diciembre ya se va a hacer su entrega.

Hay que tener en consideración que aparte de la inversión, que es 10 millones de soles, también se da trabajo a las personas del lugar, porque llegar hasta Pacchayoc, es caminar cuatro días, no es digamos que llegamos y ahí mismo es el sector, podríamos ir a Machu Picchu, nos lleva el tren, el carro, donde estamos en la puerta Machu Picchu, pero en este caso no, tenemos que caminar cuatro días, por eso nuestros trabajadores están trabajando

veinte por ocho para poder acabar esta obra, que va a ser entregada en el mes de diciembre y bueno, esperamos la presencia de ustedes también para que podamos acompañar en esta gran entrega.

Siguiente por favor.

Inscripción de la carga ante las oficinas registrales de la zona registral número 10 sede Cusco. Hay que tener en consideración que, por un tema de seguridad jurídica, no solamente por lo que la ley está dada y escrita, también nosotros tenemos que brindar la información a la población, una información certera a través de nuestros registros públicos. Por eso, desde la Decatura Formal del año 2003, mediante resolución suprema 050-ED, el área del Parque Arqueológico Choquequirao está bajo los alcances de las leyes de protección del patrimonio cultural de la Nación, como la ley 2829-6.

Sin embargo, hace dos semanas ya hemos solicitado a la Sunarp la inscripción de la afectación de la condición del patrimonio cultural de la Nación, carga cultural, a todas las partidas emplazadas dentro del polígono. Cabe mencionar nuevamente que son quinientos veintidós mil hectáreas, entonces hay superposición con muchas propiedades públicas y privadas, y en algunas zonas donde no se va a poder hacer la inscripción, tendrá que hacerse saneamiento físico legal correspondiente. La misma ha sido ingresada con el título 2024-33-15-419.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, nuevamente muchas gracias doctor Jorge Luis Moya Cohaguila, director de la Dirección Desconcentrada de la Cultura del Cusco.

Consulto a los señores congresistas. Voy a conceder, antes de dar el uso de la palabra a los congresistas, para que el señor Gilberto Córdova Herrera, director general de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura, también exponga, y una vez que termine su exposición, intervendrán los congresistas para hacer algunas preguntas o expresar algunas preocupaciones al respecto.

Tiene usted el uso de la palabra, señor Gilberto Córdova Herrera.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E INMUEBLE DEL MINISTERIO DE LA CULTURA, señor Gilberto Córdova Herrera.— Muchas gracias, señor presidente, saludando a los miembros del Congreso aquí presentes, y a los que se encuentran conectados.

La problemática que ha expuesto el director del Centro Desconcentrado de Cultura de Cusco, Jorge Luis Moya, acerca de Choquequirao, es tal vez la que se repite en todos los sitios arqueológicos, o la mayoría de sitios arqueológicos a nivel nacional.

Actualmente, desde el Ministerio de Cultura, tenemos registrados 27 500 sitios arqueológicos a nivel nacional. Ojo, registrados bajo la limitación, ubicación, emplazamiento, o algún tipo de registro que ha hecho posible que la ubicación de este sitio arqueológico sea trasladada a una plataforma virtual que tenemos, que es el Sistema de Información Geográfica de Arqueología, el SIGDA.

Entonces, la problemática que tenemos a nivel nacional para realizar el saneamiento físico-legal del Patrimonio Cultural de la Nación, en primer lugar, es la gran cantidad de sitios que tenemos, y como bien lo ha explicado el Director de la Dirección de la Concentración de Cultura de Cusco, es también lo difícil que es llegar hasta los sitios arqueológicos, puesto que muchos de estos se encuentran emplazados en lugares casi inaccesibles o que demandan varios días de transporte, sea a través de algún vehículo o a través de caminatas. En ese sentido, en la región de Cusco tenemos los parques arqueológicos, y como bien ha señalado el Director, en la definición de parque arqueológico que se encuentra señalada en el artículo 6 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas aprobado por Decreto Supremo 011 del 2022, se señala que son grandes extensiones de terreno en cuyo interior se encuentran sitios complejos o zonas arqueológicas monumentales, que son susceptibles de realizar el saneamiento físico-legal para fines de conservación, pues en valor o uso social de estas áreas.

Eso es lo que se viene persiguiendo ahora en Choquequirao, y si bien hemos tenido situaciones adversas por los comentarios que han salido, las noticias que se han dado a través de los medios periodísticos, de que se estaría trasladando la titularidad por medio de compra-ventas de terrenos al interior de Choquequirao, hay que tener presente que la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, señala si más no recuerdo en su Artículo 13, que para poder justamente realizar alguna transacción de compra o venta al interior de una zona arqueológica, en primer lugar se debe ofertar ese terreno al Ministerio de Cultura para que luego proseguir la intención de compra o venta ante un tercero.

Habría que revisar si dentro de estos alcances de las supuestas transacciones que se han hecho al interior de Choquequirao, el ofertante ha hecho de conocimiento al Ministerio de Cultura su intención de venta. Si no de por sí, esas transacciones después serían nulos de todo derecho porque no se cumplió con lo dispuesto en la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.

Ante esta situación adversa también la DDC de Cusco ha reaccionado de manera inmediata y ha iniciado las gestiones ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, justamente para poder precisar al interior de las partidas que se encuentran ubicadas o registradas dentro de estas quinientos veintidós mil hectáreas que se ha hecho mención, la condición cultural-arqueológica de estos predios.

Pero a su vez al interior de estos quinientos veintidós mil hectáreas existen sitios arqueológicos, monumentos en sí, en [...?], que deben concluir con su saneamiento físico-legal para las acciones no sólo de defensa del patrimonio sino también para poder generar los proyectos de inversión como está desarrollando la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco y hacer de estos monumentos que conviven con la población, sitios vivos que en donde se pueda justamente aprovechar el recurso arqueológico como un recurso que preste un servicio económico para la población que se encuentra al interior de estas áreas monumentales. Las zonas de los parques arqueológicos son enormes, son de grandes proporciones.

Por ejemplo, hemos tenido también una situación similar con las líneas y geoglifos de Nazca, donde la delimitación que es de casi de cinco mil kilómetros cuadrados, incluye los departamentos de Ica y Ayacucho y al interior se daban situaciones también de conflicto, porque quienes no se encontraban o mejor dicho, tenían terrenos que no se encontraban con espacios arqueológicos, con sitios arqueológicos delimitados en su interior, no podía concluir con su movilización predial.

Hay que considerar, por ejemplo, que esa gran delimitación de Nazca, en las líneas de Nazca se encontraban por ejemplo los centros poblados de Palma de Nazca y todos los distritos que incluía esta delimitación. Caso similar se da con los parques arqueológicos que administra la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco y para poder administrar por ejemplo, y eso es algo que queremos replicar también en los parques arqueológicos de Cusco, se han hecho precisiones a la resolución que aprueba la delimitación de la zona arqueológica de las líneas y geoglifos de Nazca, donde ahora se permite continuar con la movilización predial de aquellos que tienen derechos sin afectar los sitios arqueológicos.

De esa manera se consigue el ordenamiento territorial que es necesario justamente para que tanto la región de los gobiernos locales y las municipalidades, distritales o provinciales inclusive las comunidades, puedan administrar adecuadamente el territorio. Desde el Ministerio de Cultura no queremos vivir en un conflicto interno con las comunidades que se encuentran inmersas en estos sitios arqueológicos porque sabemos que, por ejemplo en la zona de Choquequirao mantienen, sus usos tradicionales en el lugar, la gente sigue viviendo de la siembra, del cultivo, de la ganadería, de los pasos que se han aprovechado en la zona y a pesar que son quinientos veintidós mil hectáreas, que se encuentran, que tienen una condición de reserva arqueológica, eso no quiere decir que esas quinientos veintidós mil hectáreas en estricto, forman parte de una intangibilidad que no pueda ser aprovechada por la comunidad, sino justamente con el plan de manejo que viene implementando o va a implementar la Dirección de la Concentración de Cultura de Cusco, se van a poder precisar las áreas donde se van a poder desarrollar otras

actividades que beneficien a la comunidad sin perjuicio del patrimonio arqueológico, que es lo que perseguimos para todos los sitios arqueológicos a nivel nacional.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias señor Gilberto Córdova, Director General del Patrimonio Arqueológico e Inmueble.

Vamos a dar inicio a las preguntas y preocupaciones que pueden expresar los señores congresistas. Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias señor Presidente, efectivamente yo mandé un oficio al Ministerio de Cultura haciendo cinco preguntas sobre el tema, porque recibimos información que estaba en peligro o de ser invadido, o ya había un sector donde hay superposición y efectivamente al ser tan grande y quedar tan lejos tampoco es un sitio donde se va a invadir pues por miles de personas en cualquier momento, su lejanía e inaccesibilidad también es una manera de protegerse.

Entonces me preguntaba, una de las preguntas que he hecho, quisiera ver si, entiendo por lo que me ha dicho, lo que ha dicho el señor Córdova, el doctor Córdova, que hay una convivencia entre el sitio arqueológico y las comunidades locales, que además tienen problemas limítrofes, como cantidades de sitios tienen.

Pero en Sunarp hay..., cuál es el porcentaje de superposición de propiedades inscritas, en el parque arqueológico, y si esta zona, o sea, si estas propiedades inscritas, perjudican o ponen en peligro los sitios arqueológicos que están dentro del parque.

Señor presidente, esa sería la pregunta que quisiera hacer.

El señor PRESIDENTE.— Pueden proceder a responder la pregunta, ya sea el señor José Luis Moyo o el señor Córdova, cualquiera de los dos, o los dos, claro, adelante, señor Moyo.

(risa del señor Moya)

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO, señor Jorge Luis Moya Cohaguila.— Muchas gracias, señor Presidente, señor Congresista.

Claro, mira, hay que tener en consideración que, nosotros ya hemos mandado un oficio a la oficina registral para que nos haga la superposición, la contrastación catastrófica de todo el polígono. Nos han dicho y nos han señalado que va a estar ya acabado dentro de unas dos, tres semanas, son quinientos veintidós mil hectáreas; entonces, se complica un poco hacer la superposición exacta.

Respecto a algunos sitios arqueológicos y bueno también el sitio arqueológico de Choquequirao, también está superpuesto algunas propiedades privadas sí, pero por ello la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, ha procedido a hacer ya la solicitud de inscripción de las cargas registrales en cada

partida registral, en cada (4) baldosa, en cada partida donde existe inscrita, va a ser la carga cultural.

Entonces cualquier mantenimiento, obra, edificación, circunstancias o transferencias, como lo que señalan ahora, necesariamente van a tener que ser solicitadas al Ministerio de Cultura. En el caso de transferencias, bueno, es el tema de poner en comunicación, en algunos casos, o la oferta irrevocable, y hay que tener en consideración también, porque cuando hacen ese tema de las compras, ventas, por ejemplo, la DDC Cusco, este año nos han ingresado casi como dos mil solicitudes, digamos, ofertas irrevocables que le hacen al Ministerio de Cultura para poder vender sus propiedades.

Entonces nosotros no vamos a poder comprar dos mil propiedades, es imposible; entonces, tampoco podemos restringir el derecho a propiedad, por eso es una oferta irrevocable, pero sin desmedro a ello, no se deja de proteger el patrimonio cultural. Una cosa es la propiedad del terreno que se pueda tener, y otra cosa es la propiedad que es a nombre del Estado, del sitio arqueológico, de la construcción, de la manifestación de nuestros antepasados, como es el caso de Choquequirao, y como hemos demostrado, seguimos nosotros en plena administración, haciendo nuestras obras de inversión, y obviamente también es en beneficio de la población.

Eso sería todo. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Córdova.

El DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E INMUEBLE DEL MINISTERIO DE LA CULTURA, señor Gilberto Córdova Herrera.— Gracias. Sí, para complementar la respuesta del director de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, hay que tener en cuenta que los sitios arqueológicos, pueden estar tanto en espacios de propiedad o terrenos de propiedad pública, como terrenos de propiedad privada.

Respecto a los privados, obviamente tienen restringido el uso del terreno, pero siguen siendo dueños del suelo, en las áreas que tienen la condición arqueológica.

En el caso de Choquequirao, en estricto, como ya se ha mencionado, existen ya las partidas que han sido identificadas, de una cooperativa, de una familia, de una asociación, que acredita la titularidad del predio, y se va a proceder a inscribir las cargas culturales, pero eso no se va a poder precisar en exacto, la magnitud de todo el espacio arqueológico que está al interior del Parque de Choquequirao, hasta que no se haga la identificación en estricto de todos los monumentos, ruinas, que ameritan una delimitación en estricto, para poder deslindar, qué parte del terreno podrían utilizar las comunidades sin afectar el patrimonio, y qué parte debe ser

conservada, y donde solamente se puede realizar acciones para la gestión, en valor de conservación, uso social del monumento.

Eso, obviamente, amerita un trabajo de largo plazo, y un presupuesto que permita justamente desplazar equipos hasta el lugar, para poder hacer esta identificación. Yo quiero mencionarles acá que, por ejemplo, cuando se hizo el primer proyecto de Camisea, y se tuvo que intervenir en la zona selva del Cusco, que es un territorio más o menos similar, esto es selva alta, empezamos en selva baja, desde Camisea, para llegar el gaseoducto hasta la costa.

En el tramo selva se registraron casi cerca de mil sitios arqueológicos, que no se tenían identificados, porque justamente, se podía tener acceso a los sitios una vez que se hacía el desbroce de la maleza, de la vegetación, para poder, justamente, ubicarlos, y esa es la situación del patrimonio arqueológico que se encuentra en esas zonas.

Hay muchos lugares donde no podemos hacer un vuelo con *drón*, porque no vamos a poder identificar los sitios arqueológicos.

Necesitamos tecnología, tenemos un convenio con la FAP, que, justamente nos va a permitir utilizar tecnología de punta, que nos permite discernir, hacer limpieza de los vuelos que se hacen y poder identificar algún tipo de estructuras, pero eso no es suficiente. Lo que necesitamos es, justamente, como ya se está haciendo en algunas partes de Choquequirao, es que los equipos vayan al campo, recorren y puedan identificar.

Si no concluimos con ese trabajo, lamentablemente, no solamente para Choquequirao, sino para otros sitios arqueológicos similares, que tienen esas características, no vamos a poder identificar el área exacta de los monumentos, y como decía: hacer esa separación, ¿cuál es el área que debe ser protegida, conservada?, y ¿cuál es el área donde las comunidades puedan hacer uso, para su siembra, usos tradicionales?

Hay muchos de estos lugares, por ejemplo, que las comunidades los siguen utilizando como lugares sagrados, lugares de culto, y las comunidades se trasladan hacia estos lugares en cierta época del año, justamente, para poder hacer sus pagos, sus tradiciones, y continuar con la herencia cultural que ellos tienen.

Entonces, todas esas situaciones que, de repente, podrían ser adversas al monumento, deberían de ordenarse, y eso está enmarcado dentro de los planes de gestión que administran cada sitio arqueológico.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias. Está bien, con todo gusto tiene el derecho a la re-pregunta.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Muchas gracias, señor Presidente. Señor presidente, yo he enviado el oficio 377-2024-2025-SAMPP/CR, del 23 de octubre, y no me han contestado.

El asunto es: Solicito información de acciones sobre problemática en el Parque Arqueológico del Choquequirao.

Entonces, le voy a mandar una copia a cada uno, porque yo quisiera que me contesten formalmente, señor presidente, y bueno, les agradezco que hayan venido, señor presidente, por su intermedio, pero para mí es muy importante que me contesten por escrito, para que quede constancia de cuál es la posición del Ministerio de Cultura al respecto de este sitio,

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, ¿algún comentario al respecto, señores invitados?

El DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E INMUEBLE DEL MINISTERIO DE LA CULTURA, señor Gilberto Córdova Herrera.— Sí, vamos a revisar la situación del expediente, porque no ha sido contestado, y esperamos en el recurso de la semana darle respuesta a la congresista.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, entonces invitamos a los señores, tanto el señor Córdova, como el señor Moya, para que en el término de la distancia le puedan dar respuesta al oficio solicitado por la Congresista Susel Paredes.

¿Algún Congresista que quiera intervenir? Sí, el Congresista Víctor Seferino Flores, tiene el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor Presidente. Estuve haciendo algunos cálculos y el área de Choquequirao, que es 5 222 hectáreas, equivale a 5 218 kilómetros cuadrados, y para nuestra sorpresa, señor presidente, equivale al doble de la provincia de Lima, el doble de la provincia de Lima, junto con todos sus distritos, el doble.

Lo que yo quería preguntarle era, como ustedes comprenderán, yo soy del norte, soy trujillano, no conozco el departamento de Cusco en profundidad, conozco la parte más emblemática, que es las ruinas arqueológicas de Sacsayhuamán y también Machu Picchu, por supuesto, pero no conozco la ubicación de Choquequirao. Yo creo que, por una cuestión ilustrativa, sería bueno que ustedes indiquen, en qué provincia, en qué distrito y qué área está, porque, claro, el mapa que ustedes han presentado es bastante ilustrativo, pero me parece que no fija perfectamente la ubicación geográfica de Choquequirao y los alrededores. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, por supuesto que hay un tema bastante serio, parece ahí, que no lo vamos a poder resolver nosotros de ninguna manera, pero por lo menos queremos información, sobre todo información. En segundo lugar, señor presidente, por su intermedio, yo creo, considero que, si fuese posible, por supuesto, si fuese posible, que nos informe el señor, Jesús Luis Moya Coahuila, dada su presencia en esta Comisión de Cultura, que nos informe en qué situación está, en este momento, el tema

relacionado con los tickets turísticos, tanto para visitantes extranjeros como nacionales. Eso sí es posible, señor presidente.

O, en todo caso, que nos haga llegar un informe actualizado, porque el último informe que tenemos nosotros, es el informe de hace más o menos seis meses.

Entonces, un informe actualizado para saber en qué condiciones exactamente está, se encuentra, porque, lo curioso está, señor presidente, que hay protestas de parte de turistas internacionales, que se han quejado sobre el tema de..., digamos, del adecuado, de la adecuada venta de los talones o tickets turísticos para la visita de las ruinas arqueológicas de Cusco.

Muchas gracias, señor presidente, esas serían las dos interrogantes.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Flores, vamos a hacer el uso de la palabra al señor Luis Moya, para que responda a la pregunta.

El DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO, señor Jorge Luis Moya Cohaguila.— Claro que sí, claro que sí.

Bueno, nosotros vamos a hacer llegar un informe pormenorizado y escrito respecto a la administración, la cantidad de personas que están cuidando Machu Picchu para poder también, obviamente, brindar un mejor servicio, no solamente a los visitantes extranjeros, sino también a los visitantes nacionales.

Ahora, en este periodo que acabo de asumir, que es de dos meses, ya hemos empezado a implementar mayor gente para que haya vigilantes en la zona, y el próximo año también va a ser lo propio, para poder contratar otros arqueólogos para que también hagan el trabajo de nuestra competencia, que es la investigación arqueológica.

Pero sí se va a hacer llegar el correspondiente informe, de ser el caso, de repente en coordinación con Mincetur, debe ser el caso, por el tema turístico.

El señor PRESIDENTE.— Por supuesto que sí, adelante.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, la repregunta tiene dos partes. La primera parte es que, no necesariamente quisiera yo el informe, señor presidente, por su intermedio, de la forma como están cuidando el flujo de turistas nacionales y extranjeros a las ruinas arqueológicas, No!.

La pregunta está orientada a saber exactamente, qué condiciones está la venta de los tickets a los visitantes, por un lado. Y por otro lado, por ejemplo, si todavía continúa, hay una empresa que era *Joinus*, que se encargaba de la venta de los tickets.

Inclusive hay una, tengo entendido de que actualmente están vendiendo 4000 tickets, me parece, por día, por vía electrónica, y el otro, perdón, y el otro, los otros 1000 son para la venta pública de acuerdo a la cola, como esté la demanda del día. Entonces, eso es lo que quería saber.

No de Choquequirao, señor presidente, sino las ruinas arqueológicas de Machu Picchu. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, Muchas gracias. Adelante señor Moya para su

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Si me permite una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Precise , precise

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, la otra parte, la otra parte era con respecto a la ubicación geográfica, que también está pendiente. Muchas gracias.

El DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO, señor Jorge Luis Moya Cohaguila.— Claro que sí.

El señor PRESIDENTE.— ...Puede responder, por favor

El DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO, señor Jorge Luis Moya Cohaguila.— Muchas gracias. Como los planos son bien, bueno, son bien grandes, por decir lo menos, vamos a hacer llegar el informe correspondiente en, bueno, un CD o un soporte magnético para que lo puedan visualizar de mejor forma.

Ahora, respecto a los boletos, bueno, en estricto Choquequirao se vende por la plataforma *Tu Boleto*, que está administrado por la PCM. Ahora, en relación, haciendo un paréntesis, respecto a Machu Picchu, no, ya *Joinus* ya no está a cargo de la venta de boletos. Ya lo hace la PCM desde su plataforma.

Claro que nosotros estamos dando el soporte correspondiente para poder hacer la venta pormenorizada y también el registro correspondiente, pero eso de repente podrían solicitarlo, si es que desean, mediante otra solicitud para poder complementar su, su duda, señor congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente muchas gracias, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Con todo gusto

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, efectivamente, efectivamente tengo información sobre lo que acaba de decir usted, pero necesito información actualizada de hoy día. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, en consecuencia, solicitamos al señor Moya, en su calidad director de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, pueda hacer llegar el informe pormenorizado de lo solicitado por el congresista a través de la presidencia de esta comisión, en el más breve término, por favor.

¿Algún congresista que desea intervenir? Bueno, señores congresistas, es necesario que no solamente los congresistas, sino las personas que están viendo a través de la plataforma, sepan ¿por qué el Parque Arqueológico de Choquequirao?, ¿por qué hemos invitado?

Este parque arqueológico es conocido como Último Refugio de la Civilización Inca, es un, es un complejo de piedra, se dice que es hermana de la ciudadanía de Machu Picchu. Fue construido en 1536 aproximadamente, durante el dominio del Imperio Incaico. Su legado histórico es invaluable, por la cantidad de espacios que aún no han sido investigadas, se calcula que sólo se ha restaurado el 30% de lo que fue Choquequirao.

Su imponente ubicación es en la parte amplia de la cumbre de la ramificación del Nevado del Salcantay, en los[...] de Santa Rosa, Vilcabamba, de la provincia de... ¿Vilcabamba es no?, de Vilcabamba, de la región Cusco. Concepción? de la provincia de Concepción o de la Convención, perdón.

Incluso el mismo *New York Times* señala que es un destino turístico muy importante, que está ubicado dentro de los 49 lugares en su lista anual que tienen ellos y lo han publicado.

Es una maravilla arqueológica. Entonces, siendo esto así, ¿qué cosa va a hacer la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural? ¿Cuándo toma conocimiento, de que esta importante maravilla arqueológica está siendo prácticamente..., enfrenta disputas, que involucra a miles de hectáreas?

Entonces, es por eso que hemos invitado responsables para que nos expliquen cómo van las disputas. Entonces, esa es nuestra preocupación, no es otra.

En ese sentido, las preguntas han sido bien orientadas. ¿Cuál es el trabajo que vienen ustedes realizando? Estas ventas habrían comenzado a realizarse desde el año 2020, a la fecha. Y lo que es muy preocupante, de que incluso dentro de (5) estas ventas, desde el parque estaría el mirador de Sunchupata, que es el punto clave, estratégico desde el cual los turistas aprecian el complejo arqueológico; (5) de acuerdo a las informaciones, estas ruinas reciben un promedio de 10000 turistas al año, no es poca cosa.

Entonces, yo tengo algunas preguntas. La primera es, la condición del área de conservación regional está a cargo del GORE Junín, ¿cierto?, entonces, significa que están haciendo un trabajo coordinado con el gobierno regional en acciones de salvaguarda y protección de la zona. De ser así, informe, ¿qué acciones se han realizado en conjunto con el GORE Junín? La primera pregunta.

Conteste y después seguimos.

El señor Córdova Herrera, Gilberto. —Bueno, es en realidad del gobierno regional de Cusco.

Bueno, ellos tienen su protección, digamos, conforme a sus competencias, del tema de conservación de medio ambiente.

Hace un par de semanas ya visitamos a la gerencia de medio ambiente del gobierno regional justamente para poder tener un solo frente de protección, no solamente del patrimonio cultural, sino también del patrimonio natural. Y, bueno, hemos quedado que el gobierno regional los va a convocar para poder tomar otras acciones para avanzar la protección necesaria del sector, justamente para evitar ese tipo de conflictos que hay, bueno, entre particulares, de ser el caso.

El señor PRESIDENTE. —Es una respuesta muy genérica, porque acá lo que estoy preguntando, ¿qué acciones han tomado el GORE con su representada? Esas acciones tienen que materializarse en algún documento, en algo planificado.

No podemos responder así muy genérico, ¿no?, si estamos reuniéndonos. Acá debemos hacer un trabajo sistematizado. Por eso mi pregunta es, ¿qué acciones están tomando ustedes juntamente con el GORE Cusco?

El señor Córdova Herrera, Gilberto. —Ya, como le venía diciendo, nosotros nos hemos juntado con ellos, estamos a la espera de la comunicación del gobierno regional.

Sin desviar de ello, esta semana voy a estar informando a vuestro despacho las acciones respectivas, cuándo va a ser nuestra mesa técnica para, digamos, conjugar nuestras acciones, porque las acciones deben ser de un solo Estado, no solamente del Ministerio de Cultura, del Congreso, del gobierno regional, sino es preocupación de todos como cultura. Y sí, claro que sí, vamos a informar esta semana a su despacho.

El señor PRESIDENTE. —Muchas gracias, amigo.

En verdad lo que se requiere es una instalación de una mesa técnica para precisamente afrontar estos problemas que se tienen, de manera conjunta, GORE y ustedes, GORE-Cusco. Pero al mismo tiempo, ¿qué acciones viene realizando el Ministerio de Cultura y su sector para defender los terrenos donde se encuentran el Parque Arqueológico de Choquequirao?

El señor Córdova Herrera, Gilberto. —Bueno, como ya se expuso en las diapositivas, nosotros en primera ratio hemos señalado las cargas culturales en cada una de las partidas registrales. Cada una de las partidas registrales que se encuentra pormenorizado en la zona registral número 10C de Cusco estará afectada la carga cultural para que cualquier obra, edificación, mantenimiento, proyecto de inversión, cualquier circunstancia hasta las transferencias propias sean solicitadas con autorización al Ministerio de Cultura.

Ahora, aparte de ello, como ya mencioné, también se están llevando a cabo proyectos de inversión para intensificar la presencia del Estado porque también a través de esas obras de

inversión nosotros damos trabajo a las personas del lugar porque es un sitio un poco alejado, por qué decir alejado, porque tenemos que caminar para cada obra como cuatro a cinco días. Al mismo Choquequirao se llega en cuatro días caminando por caminos que no son necesariamente los más beneficiosos para una persona normal o un turista promedio. Necesariamente tenemos que tener cierto ordenamiento físico para poder llegar a esos sitios.

Entonces, nosotros estamos cumpliendo con nuestra facultad y en nuestra competencia como Ministerio de Cultura. Así también estamos tratando ya, bueno, no tratando, ya hemos empezado el tema del plan maestro. El plan maestro es una tarea de garro al viento, siquiera un año, dos años, porque tenemos que socializar con cada una de las comunidades y actores que se encuentran dentro de ese polígono que no es pequeño, es de 522000 hectáreas donde hay como 10 sitios arqueológicos aparte del sitio arqueológico de Choquequirao.

Hay varios sitios también que no han sido todavía investigados, considerando también porque algunos sectores son inhóspitos. Entonces, necesariamente, y también, bueno, el terreno es agreste, es un poco difícil llegar, pero nosotros como Ministerio de Cultura ya hemos llegado.

Estamos identificando, estamos avanzando y ahora, en este momento, en esta gestión nueva, se está impulsando el tema del plan maestro y también la entrega, por ejemplo, de una obra que nos van a hacer entrega el día 22 de diciembre, de la cual también esto va a ser comunicado a vuestro despacho.

El señor PRESIDENTE. -Bien, muchas gracias.

Bueno, hay un problema. El problema es que hay un tráfico, aparentemente, de venta de terrenos dentro del sitio de la reserva y eso incluso lo vienen haciendo desde antes de que se haya declarado oficialmente.

A eso va la pregunta, ¿cuál es la posición que tienen ustedes como Ministerio, como director Desconcentrado de Cultura del Cusco respecto a los derechos adquiridos con anterioridad al establecimiento como área de conservación? ¿Cuál es la posición que tienen frente a estos derechos adquiridos antes de...?

El señor Córdova Herrera, Gilberto. -Bueno, en realidad el derecho de propiedad también está cautelado por nuestra Constitución Política de Estado. Sin embargo, la propiedad tiene límites y estos límites están enlazados al artículo de la Constitución sobre Patrimonio Cultural de la Nación. Todo por eso nosotros hemos cumplido ahora en presentar la respectiva carga cultural.

Perfecto. Tiene una propiedad, pero tiene su carga cultural. No puede, digamos, realizar cualquier tipo de intervención o una administración regular como una propiedad privada que no tenga una carga. En este caso, sí, todo el polígono va a tener su carga

respectiva como primera medida para poder regular de mejor forma este tema que no haya, pues, el tema de tráfico de terrenos. Ahora es un tema, digamos, que algunas personas venden de manera interna, pero de eso nosotros ya no tenemos ese alcance porque no se entera a registros públicos. Tendría que llegar a registros públicos para que nosotros, bueno, podamos solicitar las novedades, de ser el caso, si es que se quiere transferir, entre comillas, en un sector, digamos, que sea Patrimonio Cultural de la Nación.

Pero necesariamente por un tema de seguridad jurídica lo primero es la inscripción de la carga cultural, la cual nosotros ya la hemos realizado. Aparte de las indagaciones que tenemos con, bueno, con Cofopri.

El señor. — La carga cultural.

El señor Córdova Herrera, Gilberto. —Ah, la carga cultural, bueno, es la carga cultural, bueno, ahí se va a registrar las restricciones que va a haber dentro de la propiedad.

La señora. —[...] restricciones.

El señor Córdova Herrera, Gilberto. —Ah, ya, perfecto.

Eso está enlazado a la Ley 28296, el artículo 20, que es el tema de las restricciones sobre desmembración, el tema de las transferencias también, que tienes que poner en común que, primero, si es a título gratuito, una transferencia gratuita, título gratuito, solamente comunicas. Si es a título oneroso, ahí sí tienes que presentar una oferta irrevocable al Ministerio de Cultura, por ende, al Estado. Pero, bueno, ese es otro tema, porque como ya le mencioné un momento, el ADS Cusco, a nivel regional, va a recibir, por ejemplo, más de 2000 ofertas de transferencia de propiedades. Entonces, tendríamos que, bueno, ver un presupuesto para ello, lo cual sería un poco difícil o casi imposible, pero lo que nosotros necesitamos es administrar la propiedad del Estado como patrimonio, como edificación, digamos, de estos lienzos pétreos que podría haber, del terreno es otra circunstancia.

Cada terreno ya tiene su carga registrada dentro de un par de semanas o tres semanas, conforme ya se conversó con la oficina registral correspondiente.

El señor PRESIDENTE. —Muy bien, muchas gracias.

Claro que sí, adelante, congresista Víctor.

El señor FLORES RUÍZ (FP). —Muchas gracias, señor presidente.

Por eso, es que le decía yo al funcionario que nos hubiera permitido visualizar geográficamente la ubicación para ver de qué manera hay superposición en la zona de propiedad que están reclamando ahorita y sobre todo para ver el área que ocupa, el área que está, digamos, en litigio y, por otro lado, el polígono de marcación exacto, uno, dos, el área de amortiguamiento, si es

que hubiese un área de amortiguamiento, pero lo curioso está, señor presidente, acá viene un tema bastante delicado, diría yo. Más o menos, Choquequirao está ubicado en ceja de selva y como está ubicado en ceja de selva, todas las ruinas están cubiertas de vegetación. Entonces, si están cubiertas de vegetación, es más o menos parecido al caso de Machu Picchu cuando recién fue descubierta por Hiram Bingham, Uno, dos, igual en esas mismas condiciones está también la reserva, unas ruinas arqueológicas muy importantes, señor presidente, que hoy día tenemos que tener en cuenta eso y mirar, ponerle la mirada también a esas, a esas ruinas arqueológicas del Gran Pajatén que está en la reserva nacional del río Abiseo. Entonces, tenemos algunos, algunas cosas que tenemos que sacar como se dice, en limpio.

No podemos tener información con todo respeto por su intermedio, señor presidente, al señor, al funcionario, nos ha traído una información un poco nutritiva, digamos, poco nutritiva, o como usted dice, muy genérica. Entonces, por esa razón le pediría yo que me haga llegar a mi despacho y también a la comisión, información un poco más detallada de este tema.

Y, sobre todo, señor presidente, tener en cuenta lo que acabo de decir, con respecto al parque nacional del río Abiseo, la zona de amortiguamiento que es por donde va a pasar la carretera Juanjuí y Salaverry, que eso está, digamos planificada hace más de sesenta años, y no hay cuando salga. ¿Pero por qué? Porque pasa por la zona de amortiguamiento. Ya hemos hablado con Sernanp, que ese es otro tema, por supuesto.

Pero, de todas maneras, lo curioso está que la ruina del Gran Pajatén está justo en el centro de ese parque nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. —A usted, congresista Flores.

Con todo gusto, congresista Susel. Adelante.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP). — Sí, este, ¿cómo quedó, señor?

Por su intermedio, señor presidente, a los funcionarios, ¿cómo quedó el, la disputa entre las comunidades, las dos comunidades que están con la montaña de siete colores? ¿Está pendiente? ¿En cualquier momento se vuelven a pelear? ¿Cómo está esta situación, señor presidente?

El señor PRESIDENTE. —Muy bien.

Aprovechamos para que pueda responder el señor Moya.

El señor Moya Coahuila, Jorge Luis. —Sí, la montaña de siete colores no es un sitio arqueológico, no, no, no tiene relación con el Ministerio de Cultura, es un sitio natural que lo administra las comunidades, yo sí, no, no le podría dar mayor precisión porque no, no es parte de la función del Ministerio de Cultura. Y justo.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP). — Y Cusco, porque es [...] turística.

El señor PRESIDENTE. —Usted, señor Moya, [...?]

El señor Córdova Herrera, Gilberto. —Bueno, bueno, en realidad ahora han salido varios temas, entonces, ahora, como se está haciendo precisión de manera específica, se va a dar, pues, la información respectiva. Entonces, no es que haya sido un poco nutritiva, pero si otra vez nos invitan nuevamente, estaríamos muy contentos, para poder, digamos, de forma pormenorizada, hacer, digamos, o ya sería la información, digamos, de manera completa. Pero sí va a llegar su información a vuestro despacho.

Y respecto al tema de la montaña de siete colores, bueno, en realidad la ADS Cusco o el Ministerio de Cultura no tenemos competencia, no es un tema de paisaje natural.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP). — (intervención fuera de micrófono) Que quiere decir eso, [...?].

El señor PRESIDENTE. —Perdón, por favor, a través de la mesa.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP). — Señor presidente, qué interesante mire, porque, entonces le pregunto a los funcionarios ¿quién cuida eso? Porque es una zona, la que tiene atractivo, es un atractivo turístico, entonces, ¿quién?, ¿quién ve eso? Porque, ¿quién está cargo de eso? A ver, señor presidente.

El señor Moya Coahuila, Jorge Luis. —Sí, señor presidente.

Yo quiero hacer una comparación con algunos sitios arqueológicos donde las comunidades, digamos, por propia iniciativa han tomado, la cautela de algunos sitios arqueológicos, por ejemplo, en Vilcashuamán, la comunidad cobraba , una especie de peaje para entrar al pueblo, porque Vilcashuamán, quienes conocen, está sobre, sobre la ciudad inca, y quienes entran al pueblo de Vilcashuamán tienen acceso a las ruinas que están en la plaza de armas, entre las calles de Vilcashuamán, eso es una situación , que se está dando desde cultura, desconozco algunos detalles de Sernanp o de Medio Ambiente, donde las comunidades, como les digo, por propia iniciativa, han hecho de repente trabajos de mejoramiento de los accesos, los senderos, han habilitado algunos lugares para poder abastecer de algún tipo de comida, bebidas a los visitantes, y por eso cobran un servicio. Pero en estricto, en el tema de cultura, eso no debería ser así, porque se debería tener un convenio entre la comunidad y el Ministerio de Cultura, o entre el Ministerio de Cultura y la municipalidad local, para que, a su vez, delegue a las comunidades justamente poder tener la participación dentro de la administración del sitio arqueológico. Y eso está regulado ahora en la modificación de la ley general de patrimonio cultural, donde se establecen los convenios de, o administración de los sitios arqueológicos, Justamente para para para suplir esos vacíos, que, de repente

años atrás se han dado por un poco de usos y costumbres que se han venido dando de diferentes espacios, tampoco podemos llegar como Ministerio de Cultura y decir pues, este, hasta acá nomas, ya no vas a cobrar y todo eso porque se generaría un conflicto.

Y sabemos que ya suficientes conflictos tenemos a nivel nacional como poder estar generando otros conflictos con las comunidades. Más bien lo que queremos es integrar a esas comunidades que efectivamente tengan en el recurso arqueológico una fuente de recurso económico también para (6) la mejora de ellos. Y si me permite, solamente ya para terminar, a finales del año 2023 el Ministerio de Cultura lanzó un plan de acción que se llama el Perú País de las Huacas, que justamente lo que busca es recuperar los sitios arqueológicos para su uso social, sobre todo, y ponerlos a disposición de los visitantes.

El 14 de diciembre, perdón de noviembre, con motivo del APEC Ciudadano, el Ministerio de Cultura realizó un evento que se llamó la Huacatón, que consistió en la visita de seis sitios arqueológicos, ubicados entre el Cercado de Lima y Pueblo Libre, para que puedan ser visitados por la comunidad y justamente se enteren de, primero, hay mucha gente que desconoce que hay una zona arqueológica en su jurisdicción, y eso ha permitido, hemos tenido casi mil personas que han participado de este evento, visitando seis sitios arqueológicos, en cada sitio arqueológico se han hecho activaciones del Ministerio de Cultura y también de otras entidades, de municipalidades que nos han colaborado, y hemos terminado en la Huaca Mateos al lado con un fin de fiesta, con conciertos, con feria de comidas, con exposición de otras entidades que brindan sus servicios, y justamente eso es lo que queremos hacer y replicar en otros sitios arqueológicos a nivel nacional, porque lo que no se usa, lamentablemente, lo que la población o la ciudadanía percibe que no se usa, que no tiene un fin, que no le es de utilidad o de beneficio, se convierte, como ya hemos visto en el pasado, en sitios arqueológicos abandonados, exacto, ¿no?, con muchos problemas que generan para la comunidad, y de esa manera estamos revirtiendo un poco la situación adversa de los sitios arqueológicos para ponerlos al servicio de la ciudadanía.

El señor PRESIDENTE. —Muchas gracias, amigo Córdova (sic) [Moya].

Distinguidos congresistas, aquí hay un problema muy delicado, muy grave, es la disputa de los terrenos que están vendiendo, esa es la esencia, para eso se los he invitado a ustedes, porque queremos preservar este refugio de la civilización Inca, este es un parque arqueológico sumamente interesante, que tenemos nosotros para desarrollarlo bajo el trabajo consensuado que debe llevar a cabo el Ministerio de Cultura y las instancias respectivas, como en este caso gobierno regional, municipalidades provinciales, distritales, etcétera, pero lo que empieza mal termina mal, de hace poco están vendiendo los

terrenos, obviamente que en este estado vamos a ordenar desde la Comisión de Cultura para que se oficie a la Sunarp y a Cofopri para que nos hagan un pedido, vamos a hacer un pedido de información al respecto sobre las propiedades, y por eso es que a ustedes les invoco respetuosamente que también trabajen de manera armoniosa, coordinada con el GORE Junín, para preservar justamente esta majestuosidad de nuestro parque arqueológico.

Hay 70000 hectáreas que están en disputa, y no es poca cosa, es bastante, 70000 hectáreas. Estos datos, son datos fidedignos que nosotros tenemos. Obviamente muchos de ellos han sido entregados antes de que fuera declarado zona arqueológica. Sí, pero necesitamos hacer algo. Ahora, nosotros hace poco, el día viernes pasado, viernes 22 sino me equivoco, hemos estado incluidos en una audiencia pública para ver la ruta Moche, es otra cosa.

Ahí hay un trabajo técnico consensuado entre los diferentes sectores, por eso es que es el sitio que tiene muchos más museos y bien articulados, y famosos, y Cusco es otra potencialidad que tenemos ahí. No hay museos, sin las cuestiones arqueológicas, entonces necesitamos también trabajar.

Usted ha señalado una cosa muy cierta, necesitamos ejecutar el plan maestro de Choquequirao, ahí está la clave, esa es la esencia misma. Así como los del norte tienen lo que se llama la Ruta Moche, nosotros también debemos tener en el Cusco esto, del plan Maestro.

De este plan Maestro nosotros vamos a estar siempre atentos con ustedes y tratando de colaborar en lo que se pueda, obviamente. Con todo gusto, ustedes son nuestros amigos, cuando ustedes vienen acá tienen que venir con sinceridad a plantear las cosas. Nosotros no estamos fiscalizándolo, ustedes no están haciendo ejecución de presupuestos a gran escala, pero necesitamos sí, poner un poco de corto también a lo relacionado a la venta de los terrenos. Tenemos que estar atentos en eso, entonces esa es nuestra preocupación. Por eso es de que, no es la primera vez, seguramente en lo que va de mi periodo van a haber un par de dos, dos o tres veces más, para invitarles de qué manera van avanzando; es decir, de la forma de cómo nosotros vamos a ayudar.

En ese sentido, también pidiéndoles, por favor, de que nos alimenten con documentos para poder también nosotros estar más claros y orientar el trabajo. Por eso les pedimos de manera muy especial a ustedes, señores funcionarios, nos envíen las documentaciones o los informes o preguntas que han señalado los congresistas, todos los congresistas, incluido el que habla. Necesitamos tener un file de documentos para poder y orientar mejor nuestro trabajo y poder de esa manera ayudarles también a ustedes.

Dicho eso, agradecemos a los señores Gilberto Córdova y también al señor Jorge Luis Moya Coahuila, que es director general de

Patrimonio Arqueológico y director de la Dirección de Concentrar de Cultura de Cusco, respectivamente.

Realmente le agradecemos su presencia, al igual que a las doctoras que han venido acompañando.

Muchas gracias.

Cuando así lo consideren conveniente, pueden retirarse.

Suspendemos la sesión brevemente.

—Se suspende brevemente la sesión.

El señor PRESIDENTE. —Muy bien, señores congresistas, sírvanse tomar asiento, por favor.

Reiniciamos la sesión.

Dictámenes.

Primer dictamen. Dictamen, predictamen de inhibición recaído en los proyectos de 3142/2022 y 5193/2022 sobre el lenguaje de señas peruanas, como lengua originaria del Perú, regulada por ley 29735.

Señores congresistas, voy a pedir a la secretaria técnica para que dé lectura a la parte pertinente de este dictamen.

Tiene la palabra la secretaria técnica.

Tiene el uso de la palabra, secretaria técnica.

LA SECRETARIA TECNICA. —Cómo no, señor presidente.

Señores congresistas, el predictamen propone la inhibición de la comisión respecto de los proyectos de ley de los señores congresistas, Víctor Flores Ruiz y Paul Gutiérrez Ticona, ambos sobre la misma materia, es decir, la incidencia del lenguaje de señas peruano en la lengua originaria del Perú.

El documento se sustenta en los siguientes fundamentos. Existen iniciativas legislativas que corren en la comisión de pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos, ambiente y ecología, que se encuentran en etapa avanzada del procedimiento legislativo y con la que existe identidad en materia en la propuesta legislativa en análisis. Es el caso que la materia sobre lenguas originarias de las poblaciones indígenas es un aspecto de competencia del Ministerio de Cultura, que sin embargo se desarrolla de modo mucho más especializado en la comisión mencionada, la comisión de pueblos.

A lo antes descrito se suma que las mencionadas iniciativas legislativas han sido enviadas a la comisión de salud, en donde precisamente el Ministerio de Salud se ha instaurado una dependencia especial que aborda los asuntos vinculados con los temas de las poblaciones originarias e indígenas, en el caso la salud auditiva de los pobladores indígenas.

Por todas estas consideraciones y sumando al pedido expreso de uno de los autores del proyecto de ley, en este caso el señor congresista, Víctor Flores Ruíz, la comisión plantea el presente dictamen de inhibición sobre la materia contenida en las iniciativas legales acumuladas.

Eso sería todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, señora secretaria.

Se concede el uso de la palabra a los señores congresistas para que puedan opinar respecto al dictamen sustentado.

¿No existe ninguna observación por los señores congresistas?

Finalizado, no habiendo ninguna intervención, finalizado el debate y agradeciendo todas las participaciones, se pide a la secretaria técnica, registre el sentido del voto a los señores congresistas.

Procede señora secretaria técnica.

LA SECRETARIA TECNICA. — Predictamen recaído en los proyectos de ley 3142 Y 5193.

Señor congresista, Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BP-CD). — A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Reymundo Mercado, a favor.

Congresista, Paredes Fonseca, congresista Paredes Fonseca.

Paredes Fonseca, a favor, a través de la plataforma Teams.

Congresista, Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP). — Flores Ruiz, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Gracias.

Flores Ruiz, a favor.

Congresista, Infantes Castañeda.

Congresista, Jiménez Heredia, expresa su voto a favor, a través de la plataforma, señor presidente.

Jiménez Heredia, a favor.

Congresista, German Tacuri, a través de la plataforma expresa su voto a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP). — Infantes Castañeda, a favor, Infantes Castañeda, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Cómo no, señora congresista.

Infantes Castañeda, se registra su voto a favor, muchas gracias.

Congresista, Moyano Delgado.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP). — Elías Avalos, a favor, señora.

LA SECRETARIA TECNICA. — Elías Avalos, registra su voto a favor, gracias señor congresista.

Congresista, Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP). – A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. – Soto Reyes, a favor.

Congresista, Moyano Delgado; congresista, Burgos Oliveros.

El señor BURGOS OLIVEROS (UDP). – Burgos Oliveros, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA. – A favor, muchas gracias congresista.

Congresista, Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL). – A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. – Mita Alanoca, a favor, gracias.

Congresista, Reyes Cam; congresista, Trigos Reategui, congresista Trigos Reategui; congresista Alva Rojas.

Alva Rojas, a favor, a través de la plataforma.

Congresista, German Tacuri, expresa su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista, Palacios Huamán; congresista Flores Ramírez; congresista, Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD). – Padilla Romero, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA. – Gracias. Padilla Romero, a favor. Asimismo, se registra, a través de la plataforma el voto a favor del congresista, Flores Ramírez.

Se consulta nuevamente sobre el sentido del voto.

La congresista, Palacios Huamán.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP). – (intervención fuera del micrófono) Oye, a mí no me ha llamado.

LA SECRETARIA TECNICA. – Con las disculpas del caso.

La señora congresista, Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP). – A favor, señor secretaria.

LA SECRETARIA TECNICA. – Muchísimas gracias.

Se registra su voto a favor, estimada señora congresista.

Congresista, Margot Palacios Huamán; congresista, Cheryl Trigozo Reategui; congresista, Moyano Delgado.

14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, señor presidente.

Ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE. – Muchas gracias, señora secretaria.

El dictamen de inhibición recaídos en los proyectos de ley 3141/2022 y 5193/2022, sobre el lenguaje de las señas peruanas como lenguaje originarias del Perú por la ley 29735, ha sido aprobada por unanimidad. (7)

El siguiente predictamen recaído en los proyectos de Ley 8345/2023 8605/2024 Ley que Declara de Interés Nacional el Mejoramiento y Fortalecimiento de Infraestructura y puesta en Valor del Archivo Histórico Glorioso y Bolivariano Colegios Educandos en el departamento de Cuzco y lo reconoce como histórico bolivariano y primera institución educativa pública republicana de mujeres del Perú.

Solicito que la secretaria técnica de lectura al resumen del dictamen que se ha señalado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— El presente predictamen acumula los proyectos de Ley 8345, 8685 y 8345 presentados por la señora congresista Ruth Luque busca “Declarar de Interés Nacional el Mejoramiento y Fortalecimiento de la Infraestructura Puesta en Valor del Archivo Histórico del Colegio Educandos del Cuzco” y el Proyecto de Ley 8605 del congresista Luis Aragón que propone reconocer al “Colegio Nacional de Señoritas Educandas del Cuzco” como histórico bolivariano y la primera institución educativa republicana de mujeres del Perú.

La Comisión de Cultura propone un texto sustitutorio que “Declara de Interés Nacional el Mejoramiento de la Infraestructura y la Puesta en Valor del Archivo Histórico del Colegio de Señoritas Educandas del Cuzco”, así como su reconocimiento como glorioso y bolivariano y primera institución educativa republicana de mujeres del Perú.

Este objetivo involucra la colaboración del Poder Ejecutivo, el Gobierno Regional del Cuzco y la Municipalidad Provincial del Cuzco, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Archivo General de la Nación han emitido opiniones favorables sobre el Proyecto de Ley 8345 mientras que el Gobierno Regional del Cuzco ha expresado su apoyo al Proyecto de Ley 8605 resaltando la importancia cultural, educativa y patrimonial del colegio.

La Comisión considera que ambos proyectos justifican suficientemente la puesta del texto sustitutorio por la trascendencia de la institución educativa, cuya infraestructura es reconocida como Patrimonio Cultural de la Nación y por la historia, trascendencia y su impacto en la identidad regional.

Eso sería todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias señora secretaria técnica. Se concede el uso de la palabra a los señores congresistas para que puedan intervenir respecto a este dictamen ya leído. Tienen el uso de la palabra, señores congresistas, de los congresistas presentes, ninguno. ¿Virtualmente? Tampoco, ningún congresista; en consecuencia agotado el debate vamos a solicitar a la secretaria técnica para que pueda llamar lista y pronunciarse respecto al dictamen, al voto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no señor presidente, en votación el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 8345, 8605.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Fonseca

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).—

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Fonseca a favor a través de la plataforma.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruíz

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes Castañeda, congresista Infantes Castañeda

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Jiménez Heredia

La SECRETARIA TÉCNICA.— Jiménez Heredia a favor a través de la plataforma.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Moyano Delgado

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Soto Reyes, congresista Alejandro Soto Reyes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Víctor Flores Ruíz

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, voto a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alejandro Soto Reyes

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Elías Ávalos

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Burgos Oliveros

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Burgos Oliveros a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, Burgos Oliveros a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A través de la Plataforma Teams el congresista Soto Reyes expresa su voto a favor.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Mita a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Igualmente lo hace el congresista Mita Alanoca, gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Reyes Cam.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Trigozo Reátegui, congresista Trigozo Reátegui.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes Castañeda. Registra su voto a favor, muchas gracias señora congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor, Infantes Castañeda.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Claro que sí, señora congresista Mery Infantes, ha registrado su voto a favor, muchas gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cheril Trigozo Reátegui

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Carlos Alva Rojas, Alva Rojas registra su voto a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Germán Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias congresista, Tacuri Valdivia a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Margot Palacios Huamán

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ramírez registra su voto a favor a través de la Plataforma.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero

El señor PADILLA ROMERO (HyD).—Padilla Romero a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Gracias, Padilla Romero a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, Paredes Piqué a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Trigozo Reátegui.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Moyano Delgado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Elías Ávalos

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, trece fotos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, el predictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias señora secretaria técnica. El dictamen recaído en los Proyectos de Ley N 8345/2023 8605/2024 Ley de “Declara de Interés Nacional el Mejoramiento y Fortalecimiento de la Infraestructura y Puesta en Valor del Archivo Histórico del Glorioso Bolivariano Colegio Educandas en el departamento del Cuzco” y lo reconoce como histórico bolivariano y primera institución educativa pública republicana de mujeres del Perú, ha sido aprobado por unanimidad.

El siguiente predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2828/2022 y 5492/2022 Ley que Reconoce la Tauromaquia y la Gallística como Manifestación Cultural; voy a solicitar a la señora secretaria para que de lectura al resumen de este dictamen de los Proyectos de Ley antes señalados.

Proceda usted señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se pone a consideración de los miembros de la Comisión el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2828 del congresista Juan Burgos Oliveros de la bancada de Podemos Perú y 5492 del congresista Jorge Flores Ancachi de la bancada de Acción Popular por la que se propone la Ley que Reconoce a la Tauromaquia y la Pelea de Gallos como

manifestaciones culturales y expresión del pluriculturalismo nacional.

La tauromaquia es definida como la manifestación cultural que consiste en el tradicional arte de lidiar toros y el conjunto de actividades relacionadas para su práctica en tanto que la pelea de gallos es la manifestación cultural que consiste en el tradicional arte de la riña de gallos.

Las iniciativas legislativas tienen por finalidad el reconocimiento y revaloración de ambas manifestaciones culturales con arraigo histórico y tradicional en el país, tienen más de cuatrocientos cincuenta años de existencia, es parte de nuestra cultura mestiza y forma parte también de la diversidad cultural del Perú.

En la actualidad existen cuatrocientas plazas taurinas de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en provincias, en tanto que los coliseos de gallos en el Perú suman mil seiscientos sesenta y cuatro en total; ambas actividades generan una importante dinámica económica que superan la suma de novecientos millones de soles anuales, aproximadamente, y tuvieron la participación de más de cuatro millones y medio de peruanos.

El predictamen contiene un análisis de las normas que reconocen a la tauromaquia como expresión cultural, contiene también diversas sentencias del Tribunal Constitucional sobre la materia. Finalmente, hacemos la precisión en el texto del predictamen que se ha distribuido, se ha omitido la parte denominada disposición complementaria final que consta de una disposición única, cuyo texto paso a leer.

Disposición Complementaria Final Única: Declaración de interés nacional el reconocimiento, protección y crianza de las razas ganaderas de reses de lidia y de gallos de pelea como razas oriundas del Perú que contribuyen al desarrollo cultural, artístico y económico en todo el país; asimismo se "Declara de Interés Nacional que la Tauromaquia y la Pelea de Gallos sean reconocidas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación".

Ese sería todo el resumen del predictamen, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— No queda tan claro lo que ha leído, por favor, puede dar nuevamente lectura a la parte de interés nacional, tenga la bondad señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Única declaración de interés nacional. Se declara de interés nacional el reconocimiento, protección y crianza de las razas ganaderas de reses de lidia y de gallos de pelea como razas oriundas del Perú que contribuyen al desarrollo cultural, artístico y económico en todo el país; asimismo se "Declara de Interés Nacional que la Tauromaquia y la Pelea de Gallos sean reconocidas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación".

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, muchas gracias, señora secretaria técnica.

Vamos a dar el uso de la palabra a los señores congresistas para que puedan pronunciarse al respecto. Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Juan Burgos, como uno de los autores para que pueda sustentar o aportar algún aspecto relacionado a este predictamen. Tiene la palabra el congresista Juan Burgos.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP) .— Disertar sobre la tauromaquia y la gallística es un tema muy profundo y un tema histórico, hay que recordar que nuestra nación se ha formado y existido un mestizaje cultural, el mestizaje cultural representa en los ancestros españoles y nuestros ancestros indígenas y sobre todo que se ha amalgamado en una sola cultura. No podemos intentar sacar, desraizar de nuestro acervo cultural estas tradiciones que están desde hace más de cuatrocientos cincuenta años.

Los hechos constitucionales de identidad cultural y el enfoque de interculturalidad y la iniciativa legislativa buscan la revaloración y el conocimiento de dos importantes manifestaciones culturales, que como lo dije ya están más de cuatrocientos cincuenta años dentro de nuestra historia; existen más de cuatrocientas plazas de toros, más de mil ochocientos coliseos de gallos en el Perú de diferentes tipos y, sobre todo, que encontramos importantes comentarios y, sobre todo, que estamos cumpliendo con la Ley del Artista, la Ley de Protección de los Animales Domésticos, tenemos la sentencia del Tribunal Constitucional.

Asimismo, tenemos importantes comentarios acerca de este arte, por ejemplo, ¿qué es lo que nos dice el magistrado Álvarez Miranda? Un espectáculo es cultura cuando se comprueba una difusión real entre sectores específicos y numerosos de la población, no es solamente una élite, hemos visto las plazas de toros que se dan en todo el Perú hasta que se llenan las montañas, pequeñas montañas para ver el espectáculo de toros y también se reúnen alrededor de una plaza que arman y forman un pequeño coliseo de gallos, yo he visto, por ejemplo, en la Región de San Martín en Picota, donde armaban su coliseo rústico y podían durante su aniversario, hacían sus peleas de gallos.

La tauromaquia es una parte de nuestra cultura mestiza y una expresión artística que forma parte de la diversidad cultural del Perú, eso es lo que dice Álvarez Miranda, que dice Ferrero Costa, considera que la tauromaquia, la gallística y las peleas de toros son espectáculos y manifestaciones culturales que pertenecen a nuestra tradición y se encuentran protegidas por nuestra Constitución Política en el artículo dos, inciso diecinueve.

Asimismo, ¿qué nos dice el escritor Mario Vargas Llosa?, me parece perfectamente aceptable que muchas familias prefieran evitar a sus hijos jóvenes al espectáculo de la corrida por la

impresión que podría producir en ellos. Recordemos más que nadie está obligado a ir a los toros a verlos, en nombre de esa misma libertad demos a defender nuestro derecho a ir a los toros, un espectáculo cultural no menos importante que una gran sinfonía, un gran mural, **(8)** un gran poema o una gran novela. Un país no puede desprenderse tan fácilmente de una tradición que ha impregnado su cultura por una simple disposición judicial. No matemos nuestras costumbres, no matemos nuestros orígenes, creo que somos un país que tiene sus tradiciones, que tiene sus costumbres, el Yawar fiesta, por ejemplo, y diferentes manifestaciones culturales que a través del tiempo han prevalecido, considero que nuestra esencia de ser peruanos es eso.

Nos diferenciamos de otras sociedades, en otras sociedades, probablemente, no exista la tauromaquia, no exista la gallística, pero aquí en el Perú desde hace más de cuatrocientos cincuenta años existe y sobre todo que se ha hecho un acervo, es una minoría muy grande, cerca de más de dos millones de personas que se dedican y viven, sobre todo, generan economía dependiendo de la tauromaquia y de la gallística.

Hay criadores, hay ganaderías especializadas en el arte de la lidia de toros y, sobre todo, criadores, se puede decir exigen una oferta de, por ejemplo, de alimento para el consumo de aves, al matar esa tradición, mataremos esa fuente importante de riqueza para todos los peruanos, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, muchas gracias congresista Burgos. Vamos a dar el uso de la palabra a la congresista Susel Paredes, tiene el uso de la palabra.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias señor presidente. Yo soy una taurina conversa, señor presidente, a mí de niña me han llevado a la Plaza de Acho, los hermanos de mi mamá en temporadas completas, de niña pequeña, pero después cuando he sido joven he cambiado mi manera de pensar, ahora, habiendo sentido la emoción de la plaza, los gritos, he renunciado a esa afición por una convicción política, por una convicción de mejor convivencia y menos violencia.

Yo entiendo al colega Burgos, lo entiendo perfectamente, porque como le digo yo me he emocionado viendo a grandes toreros, pero también me he desaprendido esa afición y también lo han hecho las plazas más importantes de la tauromaquia en América, las plazas más importantes de tauromaquia en América han sido México y Colombia.

Ciudad de México y la ciudad de Bogotá y a la misma altura Lima, como una plaza de los toreros más importantes del mundo consideraban pues un honor torear en Lima, Colombia o Ciudad de México, pero estos países, precisamente, Colombia y México, han tomado un rumbo distinto; en Colombia desde hace años, la ciudad de Colombia primero le quita la condición de Plaza de Toros a la

"Plaza Santa María de Bogotá" y la destina la Municipalidad para otros fines culturales y deportivos, pero finalmente después de todo un recorrido, ahora es ley la prohibición de las corridas de toros en Colombia.

Las plazas, las tres plazas más importantes de tauromaquia en América, ya en Colombia no hay corridas de toros y en México que también era una gran plaza de la tauromaquia en América, también han retrocedido, mejor dicho, han avanzado, son famosas las corridas de toros mexicanas e inclusive "Cantinflas" hace una de sus grandes películas en un escenario taurino, pero México decide decirle no a las corridas de toros, como ese es un Estado Federal, lo ha hecho por distintos estados y actualmente están prohibidas las corridas de toros en el Estado de Sonora, en el Estado de Guerrero, en el Estado de Coahuila, en el Estado de Quintana Roo, en Sinaloa, están prohibidas las corridas de toros y esto se hace por estados, porque es un Estado Federal.

Lima sí tiene una gran afición taurina, los abogados que han opinado ahí seguramente son aficionados, Vargas Llosa también ha tenido defensas a las corridas de toros, pero también hay opiniones de otros intelectuales, artistas y movimientos sociales que dicen que no, que no deben realizarse corridas de toros por la violencia que conlleva el espectáculo.

Entonces, yo he leído el dictamen con cuidado, con atención, como le digo como taurina conversa, y aquí faltan opiniones del otro lado, faltan opiniones de las personas que no están de acuerdo con las corridas de toros para tener una legislación que contemple la visión de ambas partes, porque solamente encuentro el registro de las opiniones favorables al proyecto de reconocer la tauromaquia y las peleas de gallos como manifestaciones culturales y expresiones del pluriculturalismo nacional.

¿Cómo vamos a negar que en Ayacucho, por ejemplo, que es una plaza taurina muy importante del Perú y otras regiones se sigan llevando a cabo corridas de toros? Yo he estado en la fiesta de la "Virgen del Carmen" de Salhuama y justo yo me fuí un día antes de las corridas de toros, pero habían quince toros que donaron para las corridas de toros. Ahí hay criadores de toros, entonces, señor presidente, yo pido que esto vuelva a la Comisión para que se escuchen las opiniones y se encuentren los fundamentos de quienes no están de acuerdo con esta posición. Esta es mi intervención, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Está planteando una cuestión previa?

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Estoy planteando una cuestión previa para que vuelva a la secretaría técnica y ahí se tome en cuenta las opiniones que no son favorables al Proyecto de Ley para que haya un equilibrio de posiciones, porque nosotros somos representantes de la nación, entonces, debemos representar también la diversidad de criterios, entonces, señor presidente, yo presento una cuestión previa a fin de que vuelva a la

secretaría técnica y ya ahí con todo ese sustento, etcétera, volvamos a votar con el equilibrio de las posiciones.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, antes de continuar con el debate vamos a ceder de manera excepcional, antes de poner al voto la cuestión previa, al congresista Tacuri y luego al congresista Burgos y también al congresista Víctor pero puntual, por favor. Es solamente para ir al voto a la cuestión previa.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Señor presidente, saludo a todos los colegas. Ayacucho tiene su manifestación, la tauromaquia está muy enraizada, los gallísticos también tienen sus propias actividades y, obviamente, es un tema controversial, como siempre, creo que en la Comisión de Cultura tenemos eso, la posibilidad de escuchar diferentes posiciones.

Presidente, no podemos ponernos un paño en los ojos y no querer ver esa realidad, es una costumbre, es una cultura, qué sé yo, pero se están dando, se ha dado antes y así se apruebe o no la ley, se va a seguir dando, no podemos decir otra cosa, claro, las posiciones por sectores, por grupos, a veces generan presiones de diferentes índoles, a veces sacan memes, tiktokeros, y todo porque dijimos una posición y simplemente para aquellos que no comulgan con nuestro punto de vista, somos los malos de la película y bueno.

Lo que yo planteo, señor presidente, el título de la ley es lo correcto para mí, dice: "Ley que Reconoce a la Tauromaquia y a la Pelea de Gallos como Manifestaciones Culturales y Expresiones del Pluriculturalismo Nacional", hasta ahí estoy de acuerdo, donde sí genero mi divergencia es en el último punto, como Disposición Complementaria Final Única, aquí dice se "Declara de Interés Nacional el Reconocimiento, Protección y Crianza de las Razas Ganaderas de Reses de Lidia y de Gallos de Pelea como Razas Oriundas del Perú que Contribuyen al Desarrollo Cultural, Artístico y Económico en Todo el País", hasta ahí nomás debería quedar, porque dice, asimismo se "Declara de Interés Nacional que la Tauromaquia y la Pelea de Gallos sea Reconocido como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación", ahí no estaría de acuerdo, presidente.

Bueno, mi opinión personal, entonces que debe ser reconocido como una manifestación cultural sí es una manifestación cultural, cada uno tiene su punto de vista, repito, señor presidente, este es un tema polémico y como siempre digo, así como buenamente han escuchado mi opinión, escucharé también las opiniones de los demás congresistas, muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Germán Tacuri. Sí, vamos a dar el uso de la palabra pero, por favor, de manera puntual porque inmediatamente después vamos a entrar al voto de la cuestión previa planteada por la congresista Susel.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Yo le pediría a mi colega Susel Paredes que así como nosotros podemos reconocer diferentes tipos

de manifestación cultural hay que respetar a las minorías, esta es una minoría importante, como dijo nuestro colega Germán Tacuri lo que ocurra en Colombia a nosotros no nos interesa en el sentido que nosotros somos el Perú, en Colombia el problema que hace este proyecto del presidente actual de Colombia está en el Tribunal Constitucional actualmente y en los Estados Federales de México se están dando corridas de toros, inclusive en las zonas que se supone que son oriundas mayas propias, hay más de ochocientos espectáculos taurinos al año.

En lo que sí estoy de acuerdo con nuestro colega Germán Tacuri es que quizás debería ponerse no patrimonio cultural inmaterial de la nación, sino como manifestación cultural y expresión pluriculturalismo nacional, eso me parece que debería ir en la parte única de declaración en lugar de que vaya como patrimonio cultural inmaterial de la nación. En esa parte estoy de acuerdo con mi colega Germán Tacuri.

El señor PRESIDENTE .- Adelante congresista Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP) .- Muchas gracias, señor presidente.

En realidad este tema es un tema que está íntimamente ligado, estimado presidente, a la agenda y el desarrollo de la Agenda 2030 y, sobre todo, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no podemos ver esto solamente desde el punto de vista del proceder o no proceder con la corrida de toros, **(9)** incluso con la gallística.

En el tema de la corrida de toros, señor presidente, hay muchísimo pan que rebanar en realidad, pero a mí me interesa mucho ese tema específico de cómo de un de un tiempo a esta parte se ha ido implementando y puedo mirarles a la cara, no, no tengo ningún temor.

¿Cómo se ha ido implementando a pesar de su [...?], señorita, por su intermedio señor presidente, por favor, Por su intermedio. Por su intermedio estoy diciéndole, a pesar de su desdén y, no puedo retirar esa palabra.

Entonces, en conclusión, señor presidente. Sería conveniente por lo menos debatir mucho más este tema para también desenmascarar el trasfondo político que tenemos entre manos, o sea, no es posible que de un tiempo a esta parte, resulta que la corrida de todos es, algo atroz. Que la pelea de gallos es algo atroz, inconcebible, intolerable.

Entonces señor presidente, justamente eso es las corrientes nuevas que tenemos hoy en día del ambientalismo, el ecologismo, el abortismo, el animalismo.

Queremos proteger los animales, por supuesto que sí, ya no comamos pollo a partir de hoy día. Seamos coherentes, ya no comamos carne de res a partir de hoy día y, así por el estilo.

Y, a propósito, tampoco coincido señor presidente.

Entonces el tema va por ahí, el tema no es cuestión de solamente ver el tema de la corrida de toros, la corrida de toros tiene más de 4500 años de existencia desde la desde la, desde la civilización minoica, hasta hoy. ¿Estamos hablando, acaso de 20 años, 30 años de evolución? Estamos hablando de una evolución de hace más de 4000 años.

No podemos y bien dicho por Germán Tacuri, señor presidente, por su intermedio. ¿Que haya o no haya una ley a favor de esto? Simple y llanamente, la cultura, la costumbre y la tradición de los pueblos va a seguir, por eso nosotros somos Comisión de Cultura para estudiar, eso esos legados culturales.

Entonces, señor presidente, eso sería lo que yo podría. Aparte de otras consideraciones, no nos olvidemos que aquí en el país ha habido una tradición taurina pero gigantesca en Chuquizongo en La Libertad, había una, ¿no?, un establo especialmente para criar toros de lidia, no un criadero.

Entonces, ese establo especial para criar toros de lidia, eran con unos cuidados súper especiales, así como se cuidan a los caballos de paso, o a los caballos de carrera.

Un caballo de carrera puede costar 40, 50 millones de dólares ¿porque está mal cuidado?. Al contrario, porque está súper bien cuidado, igual con los, gallos. Yo he visto gallos que llegan a costar 10 mil dólares. ¿Porque los cuidan mal?, no, no señor, porque ellos tienen un gen recesivo, en el interior de sus genes o de sus clones tienen un gen recesivo, que la memoria genética les hace pelear entre ellos.

No lo entendemos, no lo entiendan, no hay problema. Gente que no entiende o no quiere ver la realidad biológica siempre va a ver, siempre va a haber, terraplanistas van a ver todo el tiempo.

Entonces, señor presidente, si soltamos a dos gallos de pelea sin necesidad de que se agredan, se van a destrozar, sin necesidad, ni siquiera de incidir o estimular la agresión, se van a agredir, esos son los animales, los animales son así, por esa razón que los animalistas -ese es otro tema-, señor presidente, pero también sería bueno consultar un poco sobre eso.

Los animalistas pregonan a cuatro vientos que hay que conservar, cuidar, a los animales y tenemos hoy en día una generación que prefiere criar un perro a criar un bebé, eso me preocupa a mí, señor presidente.

Y, finalmente. No creo sinceramente que como dice alguien en México no haya pelea de, o perdón, toros de lidia o corrida de toros, eso es falso, señor presidente. Es tan falso como que, tampoco en Colombia ha dejado de haberlo y tan falso como en España, los mejores toreros del mundo continúan saliendo de España y aquí en el país, Señor presidente, la tradición taurina no solamente es una tradición, es una profesión ser matador de

toros, aquel que diga que no, disculpe señor presidente, puedo calificarlo de ignorante.

Muchísimas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. Tiene usted el uso de la palabra congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— No he aludido a nadie, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, con esa precisión tiene usted el uso de la palabra

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias señor presidente, si no, lo que pasa es que como me miró y dijo mirándole a la cara. Imagino que soy yo, bueno.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, sin ironías a los dos, dije y lo miré al colega Germán, por su intermedio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Por favor el diálogo.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Okey, señor presidente, bueno, en España ya en Cataluña están prohibidas, es más la corrida de, la plaza de toros de Barcelona ahora es un centro comercial y así van a ir progresando.

Mire, lo que quería decirle yo, es que el Colegio de Abogados, ha mandado acá un informe respecto de este proyecto de ley y en sus conclusiones dice, *de conformidad con el desarrollo y análisis anteriormente expuesto, podemos señalar que el proyecto de ley propuesto resulta inviable, teniendo en cuenta que no se encuentra acorde con la legislación especial vigente y en especial con la Ley Marco de Derecho Animal en nuestro país, como se ha detallado.*

Firmado por Heidi Candela Feijóo, Nadia Julissa Ríos Trejo, Samantha Pandall Ruiz y Jorge Luis Reyes Huamán, miembros del Colegio de Abogados de Lima.

Esto, por ejemplo, no está consignado en el dictamen. Entonces yo creo que habría que recoger esas opiniones porque, así como el congresista Burgos representa a los taurinos, yo soy una persona que piensa que hay actividades culturales que no continúan, pues en la historia no porque tiene 4000 años, lo vamos a seguir haciendo, sino tendríamos gladiadores que se maten o que enfrenten un león.

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— [...?].

El señor PRESIDENTE.— Por favor evite la interrupción

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Bueno, en América, en el continente americano no creo que hayan espectáculos de gladiadores como en Roma, que se enfrenten a espadas para matarse en el ruedo o enfrenten a un león para matarse, o sea,

y no todo lo que es tradicional, es bueno para las personas, hay tradiciones muy crueles y que, han concluido porque efectivamente, la especie humana avanza culturalmente y se civiliza.

¿Entonces?, Sí existen en muchas provincias del Perú, por supuesto, como les digo, yo estaba en la fiesta de la Virgen del Carmen en Vilcashuaman y habían donado 15 toros para las corridas. Yo no digo que no exista, no digo que no sean populares, lo que yo digo es que, hay países que avanzan hacia la civilización y que las plazas taurinas más importantes de América, como Colombia y México, han avanzado y han prohibido, ya sea en todo Colombia o en México, en algunos estados por ser un país federal, ¿no?, y en España, Cataluña.

¿Entonces? Claro, me dirán, los catalanes no eran taurinos, los taurinos son los madrileños o los andaluces ya, okay, pero ya en Cataluña está prohibido.

Entonces, señor presidente, lo que yo pido como representante de la nación es que se escuche a las otras partes, no solamente a una y que, escuchándose esas otras partes, se vuelve a dictaminar.

Tal vez igual se aprueba, pero tengo la obligación como representante que, se escuchen las voces que no se han incluido en este dictamen, señor presidente, que se llame al comité antitaurino, que se, que se llamen a otras voces, a otras personalidades, porque solamente han incluido a las personalidades, especialmente abogados y a Vargas Llosa, que está a favor, pero tal vez hayan otros, otros profesionales ilustres que puedan manifestarse en contra, eso es todo lo que pido, señor presidente, que se incluya las dos partes de esta posición.

Señor presidente, con todo respeto a mi colega Burgos, a quien tengo infinito aprecio además el habla de minoría y yo pertenezco a una minoría, o sea que, sé perfectamente que se trata ser minoría, soy minoría desde que nací, entonces...

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Presidente [...?]

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— precisamente para oír a esa minoría, señor presidente, solicito que vuelva para que se incluyan las opiniones de otros de otras personas.

Gracias, señor presidente, reiterando mi aprecio por el congresista Burgos.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Por una cuestión de equidad, si me podría dar la palabra, por equidad.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, disculpen.

Miren, en verdad que yo les quiero decir una cosa con toda sinceridad y transparencia. Es un tema bastante polémico y controvertido.

Yo siempre democráticamente he procurado siempre llevar adelante las cosas así, por ejemplo, en el tema, por ejemplo, de las momias de Nasca, ustedes saben, hemos llevado a cabo una audiencia pública sobre las momias de Nasca, han venido invitados internacionales que han estado a favor y otros también acá nacionales que han estado en contra.

Hubo mucha polémica al respecto, incluso ataques subterfugiados (sic)[subterfugios], así es nuestra responsabilidad, hay que llevar a cabo la discusión, hay que promoverla por supuesto alturadamente y se llevó a cabo y fue exitosa esa audiencia descentralizada y los invitados también se fueron tranquilos y contentos porque se le dio apertura y se actuó con bastante ponderación y madurez al respecto.

Eso, no se opone a que se siga, con las investigaciones del caso respecto a las hipótesis que existen, donde también participó el congresista Víctor Flores, por ejemplo, algunos congresistas tuvieron una posición en contra y algunos otros sí, a favor.

Pero, la cosa es ver la situación, yo no puedo cerrar ante una evidencia, lo que se llama el principio de realidad, es una realidad, es una manifestación cultural. ¿La tauromaquia? Sí, efectivamente, no podemos cerrar los ojos, lo mismo que la cuestión gallística, así como también las momias.

Existe un principio de realidad. ¿Hay hipótesis al respecto? Por supuesto que sí, que merecen investigarse. Por supuesto que sí, esa es la función que tenemos nosotros, así que, frente a eso, por favor yo les pido de que pueden orientar sus intervenciones en eso, pero yo quiero ya llevar al voto, pero para que no me digan que es antidemocrático.

Por última vez, solicitar para que el congresista Víctor Flores tenga la palabra.

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Señor presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— En seguida congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente. Lo primero, sí hay gladiadores modernos, señor presidente, hoy en día hay combates que están dentro de un cercado de mallas y los dos boxeadores pelean a morir, a matarse, hay gladiadores modernos primero, segundo, estamos humanizando a los animales con una extensión de lo que ya dije y estamos animalizando a las personas en esas peleas, justamente, donde pelean a matarse.

Por otro lado, señor presidente, solamente voy a refutar. En España las plazas que están vigentes al día de hoy, Las Ventas en Madrid, Maestranza en Sevilla, Monumental, Barcelona, plaza de toros de Valencia, plaza de toros de Zaragoza, plaza de toros de Córdoba, plaza de toros de Bilbao, plaza de toros de Alicante. No sigo para no cansarnos, señor presidente.

Entonces no es cierto todo lo que uno escucha, dice o quiere decir, no es cierto señor presidente, entonces este es un debate, donde debe primar el conocimiento científico, no solamente el tema cultural que también es importante, pero vayamos al conocimiento científico y ahí vamos a encontrar las respuestas a nuestras interrogantes.

Ya lo dije, queremos preservar a los animales, perfecto. A partir de ahora, cero carne, señor presidente, cero carne.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, a pedido el uso de la palabra la congresista?. Mery Infantes.

Tiene usted el uso de la palabra congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Sí, señor presidente, con su venia, muy buenas tardes.

Señor presidente, la colega había pedido cuestión breve, previa, perdón, que vaya voto. Porque también todos hemos recibido en nuestros despachos a gente que vota a favor y en contra, opiniones hemos recibido, pues también somos voz en este momento de la comisión, así que vaya al voto y de acuerdo a eso que se siga con la votación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, entonces nos vamos al voto de la cuestión previa solicitada por la congresista Susel Paredes. (10)

Sírvase señora secretaria técnica, ir al voto de la cuestión previa.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, señor presidente, al voto la cuestión previa planteada por la congresista Susel Paredes Piqué, respecto al predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2828 y 5492.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— En contra.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Fonseca, ¿Congresista Predes Fonseca?

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— ()

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz en contra.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruíz, en contra.

Congresista Mery Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda en contra.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes Castañeda, en contra.

Congresista Jiménez Heredia expresa su voto en contra a través de la plataforma, señor presidente.

Congresista Moyano Delgado

La señora MOYANO DELGADO (FP).— ()

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alejandro Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— ()

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Elías Ávalos.

Alejandro Soto expresa su voto en contra, señor presidente, a través de la plataforma.

Congresista Elías Ávalos

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— ()

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Burgos Oliveros.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Burgos Oliveros en contra.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Burgos Oliveros, en contra.

Congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Abstención.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Abstención, Mita Alanoca

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Elías a favor.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Muchas gracias señor congresista. Elías Ávalos expresa su voto a favor.

Congresista Reyes Cam.

El señor REYES CAM (PL).— ()

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— ()

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alva Rojas.
¿Congresista Alva Rojas?

El señor ALVA ROJAS (AP).— ()

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tacuri Valdivia

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— En contra.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Votó en contra, congresista Tacuri Valdivia.

Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— ()

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ramírez

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— ()

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero a favor de la cuestión previa.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— A favor de la cuestión previa.

Congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— A favor.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, siete votos en contra, una abstención y tres votos a favor de la cuestión previa planteada. La cuestión previa no alcanzó la votación requerida.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez a favor, por favor considerar mi votación.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, si usted lo permite, el congresista Flores

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Señora Secretaria

El señor PRESIDENTE.— Claro que sí.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Como no. El congresista Flores Ramírez, por favor, su voto

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— A favor.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez a favor.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ramírez a favor.

Se modifica los votos a favor, elevándose a cuatro los votos a favor, siete votos en contra y un voto en abstención. Esos serían los resultados de la votación señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, muchas gracias señora secretaria, en consecuencia no ha sido aprobada la cuestión previa solicitada por la congresista Paredes.

Vamos a continuar con el debate y después a votación.

Yo, lo que quiero plantearle a ustedes, señores congresistas, porque en verdad hay que reconocer, el resumen que ha leído la Secretaria Técnica, es un resumen que, como su nombre dice es un resumen, pues no ha recogido la esencia del dictamen, el dictamen en su integridad se les ha remitido a cada uno de ustedes en sus despachos, en consecuencia, también hay un texto sustitutorio sobre la ley que reconoce la tauromaquia y la pelea de gallos como manifestaciones culturales y expresiones del pluriculturalismo (sic) [pluriculturalismo] nacional, estaría en el título.

Por ejemplo, ahí tenemos tres artículos y solamente se ha dado lectura a lo que se refiere a la disposición complementaria final, pero no se ha dado lectura, por ejemplo al objeto de la Ley, *el objeto de la presente Ley es reconocer a las prácticas tradicionales, la tauromaquia y de la pelea de gallos, como manifestaciones culturales y expresiones de pluriculturalismo*

nacional, así como promover la salvaguarda y desarrollo sostenible en el marco del derecho fundamental de acceso a la cultura, y así sucesivamente, que no voy a dar lectura.

Entonces, en ese sentido, que se hubiese dado lectura de todo eso podíamos haber evitado, de repente, algún tipo de comentarios o también, respecto a la disposición complementaria final, que no estaba asignado como disposición complementaria, sino como declaración de interés nacional, pero a última hora lo pusieron con disposición complementaria, lo que se les ha enviado a ustedes es como declaración de interés nacional y no como disposición complementaria final, pero en todo caso por esas razones yo planteo que hay un cuarto intermedio para de esa forma elaborar bien las cosas y traer eso para la próxima sesión.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— La opinión del Colegio de Abogados.

El señor PRESIDENTE.— Pues bien, pues bien, miren, entonces, estoy planteando un cuarto intermedio para elaborar la parte final nomás, sobre el texto sustitutorio, consensuar un poco más y traerlo de la forma para la próxima sesión.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Sí presidente

El señor PRESIDENTE.— Sí, sí.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— solamente para precisar, en ese último párrafo que usted manifiesta, creo que está de acuerdo el congresista proponente, debería quedar, *se declara de interés nacional el reconocimiento, protección y crianza de las razas ganaderas de reses de lidia y de gallos de pelea, como razas oriundas del Perú, que contribuyen al desarrollo cultural, artístico y económico en todo el país*, ahí nomás debería quedar el párrafo, porque declararlo ya de, como patrimonio cultural, nos generaría mucha mayor contradicción.

Gracias presidente.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Estoy de acuerdo presidente, creo que deberíamos votar solamente eso y, con cargo a redacción, podemos aprobar eso y que sea sometido a votación.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Presidente

El señor PRESIDENTE.— Perdón un ratito congresista.

Miren congresistas, yo soy una persona bastante amplia y ustedes tienen que confiar en mí, yo soy una persona de palabra, una persona decente, como todos los que somos acá, pero en verdad lo que quiero es de que esto salga bien, yo me estoy comprometiendo que para la próxima sesión traigo la redacción del texto sustitutorio, recogiendo las palabras y los dichos que ustedes tengan, ustedes pueden estar absolutamente convencidos, yo he votado, por ejemplo, en contra de la improcedencia, ¿por qué?, porque yo soy consciente de muchas cosas, he señalado también que es una manifestación cultural, principio de la realidad, no

podemos negar la realidad, entonces, hay que darle mayor forma, contexto, para que precisamente, para que tengamos mejor forma de debate en su momento, porque todavía nos falta el pleno y además, también hay que saber recoger y asumir la discrepancia que tiene, en este caso, la posición de la congresista Susel, yo respeto todas las partes y en ese sentido he planteado el cuarto intermedio.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Estamos de acuerdo presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias su comprensión congresista Burgos.

Muy bien, finalizado el debate y agradeciendo todas las participaciones, se pide,

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, podría dar

El señor PRESIDENTE.— por su puesto, ¡claro que sí!.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solamente, en la misma línea de establecer algunos parámetros de análisis, porque eso es lo que me interesa a mí, señor presidente, hacer algunos parámetros de análisis.

Yo recuerdo mucho, y quién no se va a acordar, toreros famosísimos, por ejemplo el Manolete, el Manolete, otro de ellos que también es muy, muy conocido y recordado, el Cordobés, no sé si viven aún, pero me parece que ya no, ya no están, entonces y eso a parte de los toreros peruanos, señor presidente, que también han destacado y, por otro lado, no podemos negar eso, yo lo felicito, señor presidente, por esa apertura tan, tan brillante que tiene usted; mire, cómo podemos reconocer que es parte de un acervo cultural, una manifestación cultural, ¡por la tradición;

La tradición taurina en el país, en el sitio, incluso hay algunos pueblos que ansían tener su plaza de toros, ¡ansían tener su plaza de toros!, para que ahí hagan, no solamente toreo de lidia, sino también novilladas, entonces ese es un querer, eso no es un parecer y mucha gente se está equivocando en que lo que parece tiene que ser y no es así, señor presidente.

Por otro lado, arte y estética, hablemos de arte, hablemos de estética, hablemos de cómo el torero tiene que esquivar al toro, hablemos de eso, no nos equivocamos, no nos equivoquemos, y también de cómo dinamiza la economía local, señor presidente, yo no estoy hablando a favor de los criadores de toros de lidia, ni tampoco de los empresarios que hacen las corridas de toros.

Acaba de terminar una temporada en Acho, ¡temporada en Acho!, nadie ha dicho de que Acho es una de las plazas más importantes del toreo a nivel latinoamericano, a nivel latinoamericano, no sé, no sé, no tengo idea si lo dijo o no, pero no entro al diálogo, señor presidente, gracias.

Entonces, Acho es una de las plazas más importantes del toreo, donde se presentan los toreros ¡más importantes del mundo!; entonces, no podemos, ahora, con respecto a la economía local, cómo no hablar de la economía, que eso sí me interesa a mí, cómo no hablar de la economía, si la economía se dinamiza y la feria de octubre es ¡la Feria de Acho!, donde vienen cientos, tal vez miles de turistas, no solamente por el Señor de los Milagros, sino también por la feria taurina y por otro lado, tenemos que hablar de todas maneras, de otras cosas señor presidente, pero me remito solamente a eso, porque realmente es una serie de argumentos que podríamos enumerar de nuevo, pero desde ese punto de vista, los argumentos que nosotros decimos es justamente, parten del tema de que esta tradición, esta cultura viva, tiene cuatro mil quinientos años de antigüedad.

No podemos hacer, o prestar oídos a los cantos de algunas personas que han venido cambiando su forma de ser, que ya lo dijeron también, de hace veinte o veinticinco años, cómo vamos a negar una tradición de cuatro mil quinientos años, por una costumbre falsa, improvisada, antojadiza, de hace veinticinco años, incluso en el lenguaje han querido cambiar el lenguaje, eso no puede ser señor presidente, tenemos, usted tiene tanta edad como yo, tenemos que mantener nuestras tradiciones, cultura, tenemos que mantener nuestras costumbres y hacer, como se dice, una valla, una muralla contra todo lo que sea en contra de eso.

Muchas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista.

Sí, sí yo sé hay que ser un poco tolerantes, en ese sentido con la tolerancia que me caracteriza, toda vez de que, la congresista ha solicitado el uso de la palabra y con su intervención terminamos, puntual por favor.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Sí, solamente para pedir, igual lo voy a pedir por escrito, para que se incorpore en el dictamen las opiniones como la del Colegio de Abogados de Lima, porque hay una ley, lo que dice el Colegio de abogados de Lima, que es técnico, es que hay leyes que se contravendrían con este proyecto de ley.

Entonces, yo solicito señor presidente, que la secretaría técnica incluya los informes, me parece importante el del Colegio de Abogados de Lima que señala que se contravienen otras normas como la Ley de maltrato animal y otras leyes, entonces, eso señor presidente, nada más.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresistas.

Bueno congresistas, de verdad, para eso estamos, asumiendo con responsabilidad,

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— (risas), sí.

El señor PRESIDENTE.— con bastante criterio y la tolerancia para que las cosas avancen, la próxima sesión se trae el texto sustitutorio y se pone al voto, eso lo voy agendar definitivamente.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar y siendo las 18 horas con 30 minutos se levanta la sesión y se agradece a todos los congresistas por su asistencia y participación.

Muchas gracias, buenas noches.

—A las 18:30 h, se levanta la sesión.